

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 1037-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a Carmen García-Rosado y García, solicitando al Insalud la construcción de un nuevo centro de salud en Salamanca en sustitución del Centro de San Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 1038-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a Carmen García-Rosado y García, solicitando del Insalud la construcción de un centro de salud en el Barrio del Zurguén de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
3. Proposición No de Ley P.N.L. 1039-I, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a Carmen García-Rosado y García, solicitando del Insalud la dotación de la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca para la realización de trasplantes de corazón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 1040-I, presentada por las Procuradoras D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D.^a Pilar Ferrero Torres y D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a

destino de las ayudas a centros de asesoramiento a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 260, de 28 de octubre de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	13343	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13354
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	13343	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13355
Primer punto del Orden del Día. PNL 1037-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 1039-I	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13343	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13355
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	13343	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	13355
Intervención del Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	13343	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	13357
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13344	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	13359
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montero Sánchez (Grupo Popular).	13345	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	13360
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13347	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	13361
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	13347	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13362
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13349	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1040-I	
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13349	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13362
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1038-I		Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	13362
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13349	En turno en contra interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	13363
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	13349	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	13363
Intervención del Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	13350	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular).	13364
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13351	Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	13365
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	13352	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	13366
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	13352	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	13366
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	13353	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	13366

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se abre la sesión. El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz, y don Santiago Bartolomé sustituye a don José Carlos Monsalve.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1037, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña Carmen García-Rosado y García, solicitando al Insalud la construcción de un nuevo centro de salud en Salamanca, en sustitución del centro de San Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 260, de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues de nuevo traemos a esta Comisión —ya ha pasado también en mil novecientos noventa y siete, en mil novecientos noventa y ocho, en Pleno, y ahora de nuevo en Comisión— la trágica —podemos, casi, llamarle así— situación del centro de salud de San Juan de Salamanca.

Este centro, con veintitrés mil habitantes en la zona, además, siendo un centro docente —como Sus Señorías saben—, con veinticinco profesionales en total, entre administrativos y tal, tiene un espacio de trescientos metros, que es exactamente como la mitad de los mínimos que debiera de reunir. Comparte, además, la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social, que está en la parte alta y, por lo tanto, pues, sus instalaciones son compartidas, de tal forma que cuando, por los horarios administrativos, se cierra la Delegación, pues falla el agua caliente, la calefacción —en tiempo de invierno—, etcétera. Ha sufrido brotes de... también, de cucarachas; ha tenido riesgo de explosión de gas.

Y, en esta circunstancia, pues nosotros venimos insistiendo a través de toda la Legislatura para que esta situación se arregle, teniendo, además, en cuenta que la ubicación está en propiedad de la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, presentamos una Proposición No de Ley que termina diciendo y pidiendo... como ya hemos pedido que la Junta de Castilla y León remodelara, cediera más espacio, colaborara con el Insalud en esta situación, pues volvemos de nuevo a insistir en que reconsidere su postura y ceda parte de espacio de la Delegación Territorial para ampliar esta situación y hacer un centro de salud medianamente digno, porque —como digo— las condiciones que presenta son verdaderamente lastimosas.

En consecuencia, pues pedimos que las Cortes de Castilla y León insten al... o bien al Insalud, que construya un nuevo centro de salud que sustituya al centro de San Juan —pero, claro, que esta situación sea de inmediato, no a largo plazo— o que se reconsidere la cesión del espacio de la Delegación Territorial de Sanidad y Bienestar Social para la ampliación y remodelación del mismo, que es lo que nos parece más inmediato y más práctico y positivo en estos momentos para los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Anacleto Montero.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como ha dicho la señora Puente Canosa, durante tres veces, el año pasado ya se ha trasladado a estas Cortes el problema del centro de Salamanca: una fue una Proposición No de Ley, de veintisiete de enero, de cuatro Procuradores del Grupo Socialista de Salamanca; hubo una Pregunta Escrita de la propia señora Puente, de treinta de abril; y esta Proposición No de Ley, de trece de octubre, por los mismos Procuradores.

La primera, la 831, que fue la Proposición No de Ley primera, de veintisiete de enero, después de debatirse, se votó negativamente.

La segunda era una Pregunta Escrita, y el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad le dijo que era imposible la ampliación por estar rodeado de cuatro calles, así como la cesión de sus dependencias por necesitarse para las actividades propias del Servicio.

En esta última Proposición demuestra, pues, una machaconería, que yo agradezco, porque se nota que están preocupados de los problemas de Salamanca; y hacen bien en el fondo, porque, además, es su derecho. Y es una porfía que... a veces se aplica eso de "al porfión terminan por hacerle caso" o "el que la sigue, la consigue". Pero, en fin, vamos a centrar el asunto como es.

El origen de este asunto es el edificio en que se hizo la antigua Jefatura de Sanidad de Salamanca. Era un

edificio cedido en el cincuenta y dos por el antiguo Instituto Nacional de Previsión; allí estuvo la Jefatura muchos años, en una época... qué sé yo, veinte o treinta años conocimos el mismo Jefe de Sanidad, don Julio... don Julio Pérez Álvarez -conocido por todos los salmantinos-, y posteriormente se hizo un edificio nuevo en el setenta y tres. Lamentablemente, las circunstancias determinaron que se dedicara sólo para sanidad; y mal hecho, quizá, por ahorro. En principio se llamaba la cárcel, por lo estrechas que eran las ventanas. Y este edificio, que está en un sitio fabuloso, a cuatro calles -una de ellas la principal de Salamanca, posiblemente-: la avenida de Portugal, está por otro lado la calle Valencia, Maldonado Ocampo y la calle de Quiñones, tiene una inclinación, de manera que los que son pisos de entresuelo, por una parte, son los bajos de otra, y tan solo se le dio dos alturas -un bajo, un entresuelo y un semisótano-, de manera que, con el tiempo, como las necesidades crecen en todos los sectores, pues ha venido pequeño.

Posteriormente, este edificio se le incluyó para cederle al Insalud el personal de los centros de Atención Primaria, en parte, que se crearon al amparo del Real Decreto 137 del ochenta y cuatro, y empezaron a funcionar inmediatamente; pero, como sabemos y saben ustedes, el personal del Insalud no es de la Junta, no está transferido.

Y, hechas estas aclaraciones previas, yo debo de decirle lo siguiente: su Proposición adolece de un defecto de error en el censo. Hablan de veintitrés mil almas, o habitantes; en realidad son quince mil seiscientos treinta y seis. Las agrupaciones asistenciales son once, atendidas por nueve médicos generales, dos médicos especialistas en niños y once ATS. Y por cada agrupación asistencial tocan a mil seiscientos dieciséis habitantes, lo cual es una *ratio* normal en las... en las circunstancias sanitarias de personal atendido por cada centro y cada especialidad.

Ahora, la falta de espacio, que hace usted alusión, pues es consecuencia de que no se hicieron las inversiones de infraestructuras de acción primaria en la época que ustedes gobernaban el Insalud. El Insalud no se molestó, se molesta ahora en exigir inmediatamente; y en el tiempo que estuvo el Gobierno Socialista no se hizo nada para ampliar esto.

Actualmente, las dependencias -como ha contestado el señor Consejero- no se pueden ceder, puesto que están realmente apretados allí los servicios y no queda espacio ninguno, cosa que ya le han comunicado anteriormente, tanto en la Proposición No de Ley 831 como en la Pregunta Escrita.

Y la Junta, igual que ustedes, tiene la sensibilidad y la necesidad de mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios, la calidad asistencial que presta y las infraestructuras sanitarias.

Por ello, y no pudiendo aceptar su propuesta, le damos una Enmienda -alternativa- de Sustitución, que es la siguiente: "Que se negocie con el Insalud y se coordine con otras Administraciones la idoneidad de un solar que permita la construcción, por parte del Insalud, de un nuevo centro de salud que sustituya al actual centro de San Juan y, entretanto, se estudie la viabilidad de habilitar o construir otras instalaciones sanitarias para consultorios en la Zona Básica de Salud de San Juan". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, o a favor, o fijar turno de posiciones, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador del Partido Popular, no esperaba otra cosa de usted, porque es lo mismo: usted tiene que ser fiel ya a la actuación y a las respuestas que hemos recibido durante cuatro años, totalmente ajenas a tener en cuenta las necesidades y las carencias de los ciudadanos, simplemente manifestando sus intereses, como son los de mantener ahí la Delegación Territorial; sabiendo, además, que en Salamanca otra necesidad básica, independiente de la sanitaria, es que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León unifique servicios, unifique servicios -que esto es otro de los mandatos que está contemplado en la Ley de la Gerencia de Servicios Sociales, en mil novecientos noventa y seis-, para dar ese servicio fácil, y cómodo y útil a los ciudadanos, y no hacerles desperdigarse por todo Salamanca para unas cosas y para otras con la misma finalidad.

Entonces, el primer elemento es que ahí la primera necesidad es la sanitaria, puesto que la ocupación de espacios, en este caso de la Delegación Territorial, pueden estar en otro lado; y, además, sería conveniente, incluso, que se unificaran en un lugar común por bien del ciudadano.

El ceder espacio de la Delegación Territorial al centro de salud de San Juan es imprescindible. Poniéndonos aún en el caso positivo de la construcción de un nuevo centro, eso usted sabe que es a larguísimo plazo, tal como ustedes vienen actuando, tal como ustedes tienen en consideración a Salamanca en las dotaciones presupuestarias, que están a cero patatero; tal como el Insalud tiene, también, a Salamanca desde los cuatro años que gobiernan ustedes, puesto que allí no se ha invertido ni un duro, porque el más que estaba ya para construir e iniciarse era el de Tejares, y usted -buen conocedor de Salamanca- sabe que ni siquiera se ha puesto la primera piedra. Y siguen estando los ciudadanos recibiendo una asistencia sanitaria en un lugar indigno de una persona humana.

En consecuencia, si esto pasa en Tejares, que era el que está anunciado electoralmente -incluso... que ya, y

que ya, y que ya-, ¿qué será del de San Juan, si ahora tienen que empezar a negociar?

Pero fíjese usted, además, la forma que tienen ustedes de redactar la Enmienda: hablan como en abstracción y en esa... impersonal: "que se negocie". ¿Pero quién va a negociar? "Que se negocie con el Insalud." ¿Los ciudadanos van a ir al Insalud? ¿Les van a hacer caso? ¿Los van a recibir? Está el Consejo de Salud, hoy día, de Pizarrales aún intentando llegar al Director Provincial del Insalud desde hace más de un año, y no sé si les recibía ahora, que están próximas las elecciones, estos días; después de un año de petición de la entrevista. ¿Cómo van a ir los ciudadanos a negociar un centro de salud? Bueno, yo, muy bien, me parece estupendo que ustedes pongan... ya está contemplado también en la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista: que se construya uno nuevo y tal; pero, entretanto, que se mejoren las instalaciones.

Mire, aquí, yo... no lo digo yo; yo aquí no traigo más... -y de eso es lo... creo que lo más positivo- no traigo más que las denuncias de los propios ciudadanos y de los profesionales en donde incide esta circunstancia. Porque se da el caso que... Mire: "el centro de salud de San Juan clama al cielo" -dicen los medios de comunicación-. "El local no reúne condiciones suficientes para prestar asistencia sanitaria a un nivel digno" -no lo digo yo-. "El centro de salud de San Juan, un centro casi sin salud." "Las autoridades sanitarias reconocen que es imprescindible acometer obras para ampliar y mejorar las instalaciones." Es decir, yo no digo que, en un futuro y a largo plazo, si ustedes encuentran un lugar en la zona centro -que sabe usted lo difícil que es en Salamanca, en la zona centro- para atender a los habitantes de esta zona, pues bueno, pues háganlo, que lo tienen en la mano: Partido... Gobierno del Partido Popular -Insalud por un lado, Junta de Castilla y León por el otro-.

Pero, fíjese, dice... dicen los propios profesionales del centro, dicen: "toda esta situación tan penosa es conocida desde hace mucho tiempo, tanto por el Insalud... desde mil novecientos noventa y siete se le ha renovado un informe técnico, y lo conoce tanto la Junta como el Insalud". Y lo han hecho con motivo... Ya verá: en mil novecientos noventa y siete se remitió de nuevo un informe, que actualizaba el anterior, coincidiendo con la fecha límite que en la Administración Autonómica -la Junta de Castilla y León- se daba... o sea, coincidiendo con la fecha límite que la Administración Autonómica se daba para adecuar los centros de salud a sus disposiciones, diez años. Y se hizo el nuevo informe en el noventa y siete para... teniendo en cuenta ese plazo. Y ahora me viene usted y me dice que, bueno, que el Insalud construya, que...

¿Usted cree que esto es coherente y da respuesta a una necesidad urgente de los ciudadanos de Salamanca, veintitrés mil vecinos que están alrededor? Luego esa

respuesta que me dice: "rodeado de cuatro calles". ¿Qué tienen que ver las calles? Lo que es, es interior. Habla usted que está el centro rodeado de cuatro calles, me decía. Y digo: bueno, pues ¿y qué es eso? Pues un buen emplazamiento que tiene para atender a los ciudadanos de la zona centro. Pero ¿qué tienen que ver las cuatro calles, si la remodelación y la mejora de las instalaciones la hay que hacer en el interior del centro, y afectan al agua caliente, y afectan a la ventilación, y afectan a la luz, y afectan al espacio?

Mire, hay otro... otra denuncia, también, que hacen los propios ciudadanos, y dice que entran sanos y salen enfermos. Porque no es sólo... Dice: "La masificación provoca desmayos entre los pacientes". Fíjese usted el que vaya... un ciudadano que entre en un centro de salud en busca de la mejora de su salud y salga con el "tumbaíto". Es que yo no sé si ya... ¡Es el colmo, es el colmo! Y me dice usted: "a construir un centro de...". ¿Y entretanto? Entre los cuatro o cinco años que ha tardado en ponerse en marcha el de San Bernardo, que ha estado un año, después de construido, cerrado y... ¿Pero qué solución me dan ustedes? Y dice de Sustitución. Pero ¿usted no ve que hay que tener un poquito de juicio común, y pensar en las necesidades y decir... y decir: "bueno, pues mire, lo mejor, lo óptimo, vayamos a construir un centro de salud"? Y yo le digo: muy bien; lo ponemos de coletilla, y muy bien. Además, ya está contemplado. Decimos que se construya, pero, entretanto, que se amplíen y mejoren las instalaciones mediante la cesión de los espacios necesarios para que reúna los mínimos. Es que allí la propia sanidad, si es rígida y correcta, no puede permitir que esté abierto porque no reúne los mínimos de habitabilidad. La Inspección de Trabajo no puede permitir que incluso los trabajadores estén trabajando en unas condiciones como está.

En consecuencia, señor Anacleto, yo creo que, si dejamos y proponemos entre todos -y muy bien... y muy bien pensado- que... no que se negocie, que la Junta de Castilla y León inste al Insalud a que construya un nuevo centro. Muy bien; pero, entretanto, que la Junta de Castilla y León ceda espacios y, en coordinación con el Insalud, remodele las instalaciones que hoy no son adecuadas para atender a los ciudadanos en un tema tan fundamental como es la salud, y que, además, la Junta de Castilla y León lo tiene por obligación, la protección de la salud de los ciudadanos de Castilla y León y, por lo tanto, de los salmantinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Anacleto Montero.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: Muchas gracias. A mí me gustaría que... -y hay aquí ilustres profesionales de la sanidad- que el concepto "réplica" se cambiara, porque es la palabra que se ha buscado última-

mente para la reproducción de los virus. Y es una palabra híbrida entre reproducción y multiplicación, que no es ni una cosa ni otra, y se aplica a réplica. Pero, en fin, esto es para... está terminando la Legislatura y no nos vamos a poner caras largas. Si hay posibilidad de sustituir por otra palabra... si no, se entiende lo que es réplica, que es contestación a lo anterior.

Y me alegra oír a... a mi paisana, la señora Puente Canosa, porque rompe siempre las monotonías en sus intervenciones, y eso da alegría, da movimiento, no es esa tristeza de aportar datos estadísticos, que muchas veces son serios y... y no aclaran las cosas.

Mire usted, en mil novecientos ochenta y cuatro ustedes mandaban en todo. Sacaron una mayoría tan arrolladora en las Cortes Generales que pudieron hacer todo. Además tenían la Autonomía esta. Y en ese momento que se segregó y se dio el trocito, lo que fuera, lo que se creyó necesario de la antigua Jefatura de Sanidad, pues han podido poner más espacio o poner otras cosas. Después lo dejaron, y ahora es fácil reclamar necesidades, cuando se tuvo todo, se tuvo todo, sin oposición, y prácticamente no se hizo nada.

Yo comprendo las necesidades sanitarias, porque soy de una profesión sanitaria, aunque no he ejercido la rama sanitaria, he ejercido la rama pecuaria; pero todo el mundo sabe que la veterinaria es la antesala de la salud pública, por su prevención en una cantidad de epizootias. Por lo tanto, la higiene, el prevenir, es algo que, en muchos casos, porque... y la gran cantidad de productos alimenticios que hay que inspeccionar... pues esa antesala corresponde a mi profesión; por lo que no soy ajeno a esa situación. Aparte, como humano, todas las situaciones sanitarias, pues, las comprendo, y no cabe duda que las sentimos.

Ahora, lo de la cucaracha ya me resulta... me resulta gracioso, ¿eh? Yo recuerdo que en el ejército de Pancho Villa se creó un corrido a la cucaracha, y todos, en alguna alegría élfica o de juventud hemos bailado la cucaracha, y hemos terminado cantando, igual que "Asturias, patria querida". Pero, luego, las cucarachas, bueno, pues bien, son unos insectos de un grupo que ustedes saben que es de los ortópteros, que es... rectos, rectas las alas; e incluye -pues casi todos son tropicales- dos mil quinientas y pico especies. Pero aquí, en nuestro clima, prácticamente sólo hay dos: una cucaracha que llaman la germánica o roja, la *Blatella Germánica* -pero ustedes saben que ese color del espectro últimamente ha quedado en desuso desde el año noventa, el color que empieza el espectro por el rojo anaranjado, etcétera-; y luego, la negra o común -supongo que se referirá a ella-, o la cucaracha esta... la *orientalis*, o *Blatella Orientalis*.

Estos animalejos, estos insectos, se alimentan de desperdicios, son fotófobos -le tienen mucho miedo a la luz apenas se enciende- y están a nivel de suelo en todos

los sitios que hay humedad. El piso por donde se entra al centro de salud es a nivel de un jardín y, lógicamente, hay allí cucarachas, como en cantidad de casas. Pero nadie se... se rasga las vestiduras cuando aparece alguna cucaracha que sale corriendo, que se espanta. Y tanto como llegar a un brote... Bueno, pues un brote, normalmente, es una yema de un vegetal. En una epidemia o en una epizootia -que son las epidemias de los animales-, pues, es un brote cuando es infeccioso y corre mucho. Pero el que haya alguna cucaracha suelta no llega a la categoría de brote, que, en ese caso, se consideraría, pues, como una plaga de insectos, caso que lo hubiera.

Últimamente, puedo decirle que se ha tratado, concretamente el treinta de abril del año pasado, se ha hecho una desinsectación general de toda la zona por una empresa y con unos productos que utilizan en los sitios donde se reproducen las cucarachas, que tiene una reproducción muy rara -pero no la voy a soltar aquí, porque sería mucho rollo por mi parte- y donde se pueden no sólo... los huevos, las fases larvarias y las cucarachas, y cuyo efecto dura... dura de doce a dieciocho meses. Como fue el treinta de abril, todavía están bajo la protección de este producto. Y, por lo tanto, no tema usted los brotes de cucarachas, no tema.

Porque, además, pasa otra cosa: la cucaracha no transmite ninguna enfermedad de las gordas, de las temibles; aprovecha desperdicios a nivel de suelo. Y, como no es trepadora, y los alimentos se ponen sitios altos, únicamente resulta repugnante, resulta desagradable. Pero, además, se ha tratado y existe, existe donde quiera que haya humedad, en las tuberías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, Señoría, le ruego que acorte su intervención -le quedan dos minutos- y se ciña un poco al tema.

EL SEÑOR MONTERO SÁNCHEZ: (Me ciño al tema.) De manera... de manera que el centro de salud -quiero decirle- en este momento está completamente descucarachado.

Y, por lo tanto, nuestro Grupo le reitera la Enmienda alternativa -y a mí me gusta más lo de "alternativa", por mi afición taurina- o de Sustitución, que le habíamos enumerado anteriormente, y que creo que no hará falta... ¿Que ustedes la aceptan? Pues encantados, porque, en realidad, es cambiar dos o tres nombres. ¿Que no? Pues tendríamos que votar que no a su propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues gracias, señor Presidente. Y, señor Procurador, ya me ha dado la respuesta, ya lo he entendido perfectamente: a usted le interesan más las cucarachas, sean las germánicas o la negra común, que las personas, que los pacientes de Salamanca. Eso es demasiado... Nos da risa, pero es demasiado serio; es muy triste, es muy triste.

Mire usted, a mí me interesan las personas; pero me interesan también, muchísimo, cuando leo una situación en donde las cucarachas no vienen del jardín, sino que vienen por las tuberías, por el defectuoso estado de las tuberías. Pero yo no quiero centrarme en las cucarachas, porque otro tema también muy duro es que ha estado a punto de explotar -lo sabe usted, ¿verdad?-, por el gas, por las condiciones. Eso también es muy serio. Pero, bueno, no vamos a dedicarnos ahora a hablar del gas ni de las cucarachas; vamos a hablar de las carencias que tiene el centro de salud de San Juan en general -aunque éstas también forman parte de esas carencias-, que afectan al espacio, que afectan a las instalaciones, y que hacen que los enfermos entren a curarse y salgan más enfermos todavía.

Y decirle que los socialistas es cierto que allá en el ochenta -como usted dice-, pues, claro, hicieron muchísimas cosas, y le quedaron también muchas. Pero, en salud, estamos muy orgullosos de lo que hicieron los socialistas en toda España y en Salamanca. Ahora es cuando estamos preocupados. Porque que usted tenga el atrevimiento de hablar ahora... -aunque se lo respeto- pero que en una Proposición No de Ley, como... con una Enmienda de Sustitución, hable usted de consultorios para sustituir el centro de salud de Salamanca, el centro de San Juan... Señor Anacleto, hace mucho tiempo que ya la opción de los consultorios sólo es para los pueblitos, esos desgraciados pueblitos -como vamos viendo por aquí que pasan-, que no reúnen condiciones, tristemente. Pero los consultorios no es la fórmula de resolver los problemas. Queremos centros de salud con equipos multidisciplinarios y queremos... en donde se haga una medicina integral, de carácter preventivo, esencialmente; y esto no se puede llevar a cabo en el centro de salud de San Juan.

Aquí lo único que hay -y se lo voy a decir muy resumidamente- una conclusión, mire...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, las cucarachas las olvido, porque, aunque me resultan muy repugnantes, y sería horrible que, como paciente, fuera a ese centro y me encontrara con una cucaracha -por eso lo comprendo-, pero no... no, me voy a cosas más esenciales.

Mire usted, ¿sabe lo que sufre el centro de salud de San Juan, además de todas estas situaciones penosas de

instalaciones, de carencias? Sufre la consecuencia de la no coordinación entre el Insalud y entre la Junta, que ustedes tanto denunciaban cuando los socialistas estábamos en el Gobierno Central, y usted decía: "Claro, no podemos hacer nada porque desde la Junta no nos hacen caso, no podemos comunicarnos con ellos, hay una mala relación con esos malos socialistas". Ahora están los buenos del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, y ya van camino de cuatro años, y están ustedes más de trece en la Junta de Castilla y León, y la comunicación es mucho peor. Se arañan hasta físicamente si les dejan entre... en Salamanca, entre la Junta y el Insalud; llegan a la eliminación de los unos por los otros, por la lucha por el poder; y la muestra está en que ya van tres equipos de sustitución en el Insalud, de responsables -y usted lo sabe como yo-. Y usted sabe todas las malas historias que el Partido Popular ha tenido en Salamanca en los temas de salud entre el Insalud y entre la Junta. Eso repercute... eso repercute, claro; la consecuencia inmediata es dar soluciones a los problemas. En consecuencia, no hay coordinación entre el Insalud y la Junta, y lo paga el ciudadano. Hay, al revés, una mala relación entre los unos y los otros.

Luego, no hay una dotación presupuestaria acorde con las necesidades y no hay previsiones. El centro de salud de San Juan, que... -como dice el personal- que le han mandado el informe a la Junta de Castilla y León y al Insalud, ya en mil novecientos noventa y siete, recordándole otro informe, en donde le decía toda la situación que padecían, y no le han hecho caso ninguno, pues ahí será que no hay ni planificación, ni hay previsión para resolver los problemas reales existentes -consecuencia, otra consecuencia-.

Y, de todo esto, ¿en qué incide? En la mala calidad de servicios, no por los profesionales, sino por las circunstancias, que les impiden trabajar debidamente, y también una mala situación para los propios profesionales, que están desmotivados y están frustrados porque no pueden realizar su labor profesional como les debiera de... debieran de hacerlo y como quisieran hacerlo.

Y de todo este rebote, de todas estas circunstancias, sufre, en último término, las consecuencias los ciudadanos de Salamanca. A usted, como buen salmantino -que no dudo que lo sea-, le debía de preocupar la situación tanto como a mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Después de cuatro años de Legislatura, es triste que lleguemos a esta última Comisión de Sanidad con los planteamientos que se han hecho por parte del Partido Popular.

Yo tengo vergüenza política de haber escuchado aquí lo que... lo que he tenido que escuchar del Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Yo estoy muy tranquila. Después de cuatro años, lo único que está subyaciendo aquí es que el problema existe y es un avance; es un avance, aunque llegemos al final de esta Legislatura, de que el problema existe, independientemente que sean veintitrés mil habitantes o sean dieciocho mil o sean quince mil. Porque, si el problema no existiera, como se ha intentado plantear un poco en los Antecedentes de esta Propuesta, de sustitución, no habría una Enmienda de Sustitución al respecto en la que se instaba a crear o a hacer un centro de salud. Es decir, que me parece que el problema existe.

Y el interés aquí, en este... en este, desde luego, en esta Cámara, del Partido Socialista, su Procuradora María Luisa Puente, pues ha sido indudable. Ha sido indudable porque lo ha traído varias veces a esta Cámara, y no ha sido aprobado.

Y a mí me parece que, después de cuatro años y de haber planteado que este problema existe que hoy, y ya nos estamos dando cuenta todos, y parece que también el partido político que sustenta al Gobierno de la Junta, pues nos parece que se debiera haber tomado ya la iniciativa por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León para intentar solventar este tema. Porque, al día de hoy, aunque llegemos a una transaccional entre las dos propuestas, está claro que acaba la Legislatura, que no se va a llevar a cabo y, aunque lo apoyemos, pues vaya usted a saber lo que pase en la Legislatura que viene.

Yo creo que estamos aquí para sacar las cosas adelante -hemos tenido cuatro años-, y yo pediría, en este momento, pues una... una transaccional entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Porque es verdad que yo creo que esta Propuesta de Resolución sustitutiva del Partido Popular se ha hecho muy deprisa. Es decir, no es un planteamiento de que se negocie con el Insalud; quien tiene que negociar o quien tiene que imponer una planificación sanitaria y el mapa sanitario es la Junta de Castilla y León; no es ninguna otra Administración ni es ningún colectivo ciudadano el que tiene que ir a negociar con nadie, es la Junta de Castilla y León la que le tiene que plantear al Insalud que se necesita este centro de Salud. Y, a día de hoy, el problema existe y el problema es reconocido que se necesita otro centro de salud.

Pero, después de leer esta Propuesta de Resolución, sustitutiva, y después de leer la siguiente Proposición No de Ley, que hacen una Enmienda de Sustitución semejante, a mí me parece que se está intentando desmantelar... o está mal redactado. Y, a mí, si no se aclara ahora, por lo menos que se aclare en la siguiente Proposición

No de Ley. O está mal redactado o se está intentando desmantelar la Atención Primaria de Salud. ¿Y por qué lo digo? No se puede plantear que la sustitución de un centro de salud sea en consultorios. Porque es que no es en esta propuesta quien lo dice; es que en la siguiente, cuando se está planteando que se cree un centro de salud en otra zona, se dice que se habiliten consultorios. Entonces, ya, me parece que ya no es tan casual. Es decir, pongamos un personal de medicina, que eso es lo que es un centro de salud, parece ser, y nos... acabamos ya con la reforma de la Atención Primaria como estaba planteada y como lo tiene planteado toda Europa; y entonces, ya, ponemos simplemente un personal con un habitáculo, que cure catarros, si es que puede, pero los otros tipos de actividades, por lo menos, que no se hagan.

Yo solicitaría un poco de cordura en este momento, porque yo creo que habilitar otras instalaciones sanitarias en un centro de salud, tiene que ser unas instalaciones anejas o anexas; es decir, la Jefatura de Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, si tiene dependencias, que, mientras se efectúa la construcción de este centro de salud, pues se puedan utilizar dependencias de esa Delegación. Porque está claro que no valen consultorios a quinientos kilómetros; valen estructuras anejas que puedan un poco desmasificar la situación que existe dentro del mismo centro de salud, porque, si no, nos estamos cargando el mismo concepto de Atención Primaria. A no ser -insisto- que queramos abandonar, o quiera el Partido Popular abandonar el modelo de Atención Primaria que tan buenos resultados está dando. Y que, además, el Partido Popular plantea que hay una satisfacción, hay una encuesta de satisfacción.

Yo pido una decisión política firme por parte de la Junta de Castilla y León de plantear, igual que con otros temas... es decir, la necesidad de este centro de salud y que, desde luego, el Insalud lo tenga en sus proyectos, porque, simplemente, si aquí lo planteamos pero luego no hay una decisión política por parte del Gobierno Central o de las Administraciones Locales para decir que se necesita aquí un centro de salud, es imposible.

Insisto: si no se llega a una transaccional quitando que la Junta negocie o plantee al Insalud la necesidad de este... construcción de este nuevo centro de salud, y que los anexos -es decir, los consultorios- tengan que ser anexos dentro de la misma estructura del edificio, pues votaríamos desde Nueva Izquierda la Proposición No de Ley según como viene planteada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, que le corresponde a la Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra María Luisa Puente... doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El texto está muy... es muy clarificador, está yo creo que muy bien estructurado. Es decir, un centro de salud de futuro, con todos los obstáculos que va a haber de espacio y tal, pero, de inmediato, como solución para estos graves problemas de la sanidad de Salamanca, que afectan a los ciudadanos... a veintitrés mil ciudadanos de la zona centro, que la Junta de Castilla y León, coordinadamente con el Insalud, ceda la ampliación de las instalaciones -que lo puede hacer perfectamente porque tiene espacios en el edificio, en la planta del edificio-, que ceda y, coordinadamente, reestructuren, mejoren estas instalaciones. Y, luego, si a largo plazo se ve la... se estudia y se ve la posibilidad de un nuevo centro de salud, qué mejor que mejor. Pero aquí hay que dar una solución inmediata a esta grave situación sanitaria, de carencias, que vienen sufriendo los ciudadanos de Salamanca.

Penosa, penosa la oferta de consultorios. Perfectamente de acuerdo con la Portavoz Elena Pérez, cuando dice que aquí se intenta un desmantelamiento del sistema de Atención Primaria que tan bien implantado está en nuestra Comunidad Autónoma, aunque con todas las carencias y las deficiencias que... debidas a la Junta de Castilla y León al no haber hecho la reestructuración sanitaria -como debiera de haber hecho- en trece años y que está mandatada por la Ley de Ordenación Sanitaria de Castilla y León; al no haber cerrado el mapa sanitario; al no haber dotado de los centros de salud como debiera, y Salamanca sufre esta situación, pero terriblemente, porque ni la Periurbana Norte, ni la Periurbana Sur, ni El Zurguén -luego lo veremos-. Es que es toda una secuencia; ya lo veíamos en la Comisión pasada. La tristeza de la comparación y del... -como decía antes- de las cucarachas como elemento principal de esta Comisión, en lo cual no quiero yo sumarme; que quede muy claro que no venía a la lucha de las cucarachas, sino en defensa de las necesidades de los ciudadanos.

Y luego, ya, como es la última Comisión, pues un poco extraer una conclusión de pensar que cuatro años, día a día, constantemente ante Sus Señorías, respetando su legítima mayoría, pero... y proponiéndoles siempre la solución para carencias y necesidades reales de nuestros ciudadanos de Castilla y León -en este caso, de Salamanca-, y, siempre, obteniendo la misma respuesta negativa, o las evasivas o las casi soluciones que resultan casi de burla. Esto no es más que la muestra de que se ha venido gobernando durante cuatro años con una total prepotencia y un total autoritarismo, y que las propuestas de la Oposición, legítimas también como la mayoría que ostentan ustedes, no han sido tenidas en cuenta, cuando nacían en las carencias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que fije la posición de su Grupo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, termino. La posición es el mantenimiento del texto del Grupo

Parlamentario Socialista. Y, desde luego, sí, termino solamente diciendo que aquí hay una cosa exclusivamente perseguida, que es el deterioro progresivo de la salud pública para impulsar a las clases medias hacia los aseguramientos privados como solución a sus problemas sanitarios y, por lo tanto, el desmantelamiento de la Sanidad Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que no ha aceptado usted la Enmienda, aunque la primera parte de la... de la Enmienda de Sustitución y la Proposición coinciden, pero usted sigue manteniendo la segunda parte, y el Grupo Popular no la acepta.

Por tanto, vamos a pasar a la votación de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto de Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1038, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña Carmen García-Rosado y García, solicitando del Insalud la construcción de un centro de salud en el barrio de El Zurguén, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues estamos en la misma situación que en el anterior. También desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido durante los cuatro años de esta Legislatura denunciando y pidiendo solución... denunciando y pidiendo solución para una situación también que sufre una... la zona transtormesina de Salamanca, en donde, debido... -como ya expliqué en la Comisión pasada-, debido a la construcción de viviendas de coste más económico, se ha ido concentrando masivamente gente -gente joven, además-; se ha dado también la circunstancia que en las inmediaciones de esta zona de El Zurguén se ha abierto el cuartel de la Guardia Civil, que también concentra un gran número de... de personas; y, en consecuencia, todo este núcleo de población, que ahora mismo ya suma más de cinco mil, se han ido deslizado, porque es la única... la única solución que

tienen, al centro de salud Casto Prieto, de Salamanca, allí, en el barrio de San José, que está... es lo más próximo.

¿Y qué ha sucedido con esto? Pues que la presión asistencial en el centro de salud de San José ha ido mermando la calidad de los servicios sanitarios "vuelvo a decir", no por la actuación de los profesionales "que actúan igual que antes, igual que siempre, correctamente", sino porque no pueden atender la avalancha de pacientes que cada día se acercan a este centro.

Por otro lado, la otra solución de estos vecinos es que, en lugar de venir hacia San José, se vayan hacia Tejares. Que también hemos traído esa situación aquí; pero Tejares no tiene un lamentable centro de salud con unas instalaciones de un destartado edificio, y está aún pendiente de la construcción del nuevo, que aún no se ha puesto ni siquiera la primera piedra y que, sin embargo, según la propaganda de la Junta de Castilla y León y del Insalud, ya tenía que estar hecha e inaugurada en mil novecientos noventa y ocho. Y, por lo tanto, hay un núcleo de población que no tiene solución a esos problemas sanitarios, porque en un lado está sobrecargado y en el otro lado se puede decir que no existe la atención.

Y ellos, muy legítimamente, piden y demandan un centro de salud. Esto conlleva también "que lo defendimos en la Comisión anterior" la reestructuración de la Zona Básica de Salud, porque no afectaría sólo al barrio de El Zurguén, sino a los pueblos limítrofes, desdoblándose la periurbana sur, que quedaría estructurada en el centro... en el barrio de San José con el centro que tiene actualmente; un nuevo centro en El Zurguén para toda esta nueva situación; y el centro que ya está aceptado, pero que hay que construir aún, en el barrio de Tejares, con los pueblos también limítrofes.

Y esto es lo que venimos a plantear de nuevo. Porque ya lo planteamos también en una Proposición No de Ley y en muchísimas preguntas y situaciones, tanto en Pleno como en Comisión; ésta, en concreto, la primera, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, donde pedíamos la reestructuración de las Zonas Básicas de Salud de la parte izquierda del Tormes y, por otro lado, la construcción del... de un centro de salud en El Zurguén; y, a la vez, que se llevara ya a cabo, porque ya tenía que estar hecho, el de Tejares.

Y es, en definitiva, lo que nosotros pedimos en esta Proposición No de Ley: que se construya un centro de salud en el barrio de El Zurguén. "Que las Cortes de Castilla y León insten al Insalud para que se construya un centro de salud en la zona del nuevo barrio de El Zurguén, de Salamanca."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta

Proposición una Enmienda por parte del Grupo Popular. Para defender la misma, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, Presidente. En relación con esta Proposición No de Ley 1038, presentada, una vez más, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, señoras Puente Canosa y García-Rosado y los señores Málaga Guerrero y González Hernández, por la que solicitan que las Cortes de Castilla y León... se inste al Insalud para que construya el centro de salud de la zona del nuevo barrio de El Zurguén, en Salamanca, he de manifestar lo siguiente: que esta Proposición No de Ley ya fue vista, si no en los mismos términos, en unos muy similares, con motivo... "en unos muy similares", con motivo de la Proposición No de Ley 655, referente a los límites de varias zonas básicas de salud y a la construcción de determinados centros de salud en la provincia de Salamanca, concretamente debatida poco más un año, en febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Debo advertir también que, como creo que ustedes saben o deben saber, es condición imprescindible para la construcción de un nuevo centro de salud la existencia, primero, de una Zona Básica de Salud "demarcación geográfica y poblacional subsidiaria" que sea capaz de recibir los servicios que preste el centro de salud. Además, y por otra parte, el crecimiento poblacional estimado para los barrios de nueva creación no va a estar establecido en su totalidad... "subrayo", sé que está... me consta que esa zona está creciendo, pero no estará establecido ese crecimiento en su totalidad antes de cinco años.

¿Hasta dónde llegará el crecimiento? Pues no lo sé; quizá, a lo mejor hasta los límites, sin duda, que reclamen un centro de salud. Porque, en el momento actual, según los datos que me facilitan, este crecimiento se encuentra en sus inicios, en cuyo caso lo adecuado parece ser el equilibrio entre la población de la zona y los recursos sanitarios, para que éstos no resulten ni escasos ni sobredimensionados; es decir, no sean un derroche.

El barrio de El Zurguén, actualmente no está... en el barrio de El Zurguén no está constituida hoy como Zona Básica de Salud; sin embargo, la Junta de Castilla y León "como no podía ser menos", sensible a la situación actual de los ciudadanos del barrio... del barrio, y al objeto de mejorar la sensibilidad de los servicios sanitarios, creo que se decía entonces y se sigue repitiendo ahora, porque las circunstancias han variado "no suficiente, poco; pero, sobre todo, no suficiente" para que se piense de otra manera a estudiar la viabilidad... se compromete "digo" la Junta a construir otras instalaciones sanitarias, dependientes del centro de salud y coordinados con él, para la mejor prestación de las funciones sanitarias.

En conclusión, y no debiendo aceptar, por el momento, por el momento "no digo en el día de hoy, sino en un

futuro más o menos próximo, por las razones que se han dicho, proponemos la siguiente Enmienda: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la viabilidad de construir otras instalaciones sanitarias, consultorios, en el barrio de El Zurguén, dependientes del centro de salud Casto Prieto, Zona Básica de Salud de San José, de Salamanca". Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra, o fijar su turno de posiciones, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo recordaba lo que decía el Procurador que defendió la anterior Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que decía que... que me reconocía y yo me alegro que les haya hecho amenas estas... esta Legislatura, porque al menos, pues, hemos roto la monotonía. Y muchas gracias por ese reconocimiento, porque el buen humor, desde luego, es salud también.

Pero yo pienso que ustedes, más que amenas, las hacen chistosas. Porque, en este caso, lo primero es que la Enmienda la han fotocopiado de nuevo y la han registrado otra vez, porque yo ya denuncié, si usted mal no recuerda -creo que estaba también presente-, que en la anterior Comisión, cuando planteé la reestructuración de la Zona Básica de El Zurguén, ustedes contestaron que se construyeran consultorios. Y yo decía: bueno, tanta prisa no, porque esa Proposición No de Ley no entra en la Orden del Día de hoy; es la... la anterior era la 36, y ésta es la 38. Pero sí estaban en el mismo BOCyL publicadas las dos, y entonces dieron un salto, o la mente les fue a los consultorios, que parece que es la fiebre que ustedes están sufriendo de hacer consultorios en lugar de centros de salud, y entonces dijeron: "pues consultorios, venga".

Y, desde luego, hay... por eso digo que, bueno, pues yo ya sabía la respuesta, porque no la podían variar, a no ser que tuvieran, pues... cómo diría yo, la coherencia de reconocer la necesidad y decir "vamos a rectificar el error". Pero, si se mantienen y como se mantienen siempre, porque son como piedra berroqueña cuando dicen una situación y se mantienen, pues entonces, bueno, pues digo: ya sé... ya sé la respuesta; ya, mejor casi debatirlas... las hubiéramos debatido en un todo integral -que además era positivo que lo hubiéramos hecho- y... y ya está.

Pero bueno, también hay una cosa que, desde luego, entre usted, señor Calvo -perdóneme-, y el señor Anacleto, pues he visto yo que si... que si lo de las cucarachas... Yo creo, y tengo que ser honesta, creo que se ha centrado en las cucarachas, porque, como buen salmantino, el centrarse en las carencias y en la Proposición No de Ley le daba bochorno, no tenía argumentos para

debatir esta... esta Proposición No de Ley y se centró en las cucarachas como una evasión. Porque él sabe... él conoce Salamanca, pero el señor Félix conoce Villalar. Pero El Zurguén... pero El Zurguén, ¿dígame usted qué conoce de El Zurguén de Salamanca? Y conocerá Salamanca, la Catedral, La Rúa, la Plaza Mayor; pero El Zurguén, no me diga usted que conoce El Zurguén y las carencias de El Zurguén. Es que eso ya me acalora, porque es que me parece que es falta de respeto a los salmantinos y a las necesidades que sufren.

Pues mire, señor Procurador, la Proposición nuestra nace, mire usted de dónde, del Consejo de Salud de San José, que denuncia, ya en el noventa y siete, el veintiocho del cuatro... y le dejo el documento si lo quiere ver, el veintiocho del cuatro del noventa y siete ya denunció que se estaba saturando el Centro de San José y que se estaba mermando la calidad de los servicios en el Centro de San José de Salamanca. ¿Por qué? Por la incidencia de... de las personas que venían de El Zurguén. Y era en el noventa y siete, con lo cual, en el noventa y nueve... Y, además, mire usted, en aquel momento ya se entregaban... el Ayuntamiento de Salamanca había entregado mil viviendas. Multiplique ya por las familias que viven en cada vivienda, y ya son cinco mil más en estos años -porque esto es en el noventa y siete-, en el noventa y ocho y en el noventa y nueve. Usted no conoce el desarrollo de esta zona, ni conoce el asentamiento de la población que allí se ha colocado.

Por lo tanto, esto es una Propuesta que dice: "construcción -mire usted-, construcción... termina pidiendo la construcción de un centro de salud en El Zurguén". Y le digo hasta las firmas, y las rúbricas, y los carnés de identidad de todo el Consejo de Salud, que pide al Insalud y a la Junta que construyan un centro de salud en Zurguén. Y claro está, luego viene, en consecuencia, lo siguiente: "previo a la construcción..." -claro está, por eso lo traje antes- "...la reestructuración de la Zona Básica de Salud Transtormesina, que se desdoble en zona... en San José, en El Zurguén y en Tejares".

Pero, además, luego usted me dice... que ya me lo dijo el señor Calvo, su compañero de Ponferrada, pues, en la pasada Comisión, que me alegaba lo de la población y lo de la estadística y lo de la historia. Pues esto no vale. Porque, mire, es que también ustedes no lo comprenden. El centro de salud y la Zona Básica de El Zurguén no es para el barrio de El Zurguén exclusivamente, es para el barrio de El Zurguén, para el Teso de la Feria, para Carbajosa de la Sagrada, para Arapiles, Las Torres, Mozárbez, Miranda de Azán, San Pedro de Rozados, Monterrubio de la Sierra, Cilleros el Hondo, Santo Tomás de Rozados, Morille y Aldeatejada.

¿Y eso no reúne población para una zona básica? ¿Y esos ciudadanos no tienen derecho a que se haga un centro de salud? Pues, si eso es así, venga Dios y lo vea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Félix Calvo.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Mire usted, señora Puente Canosa, yo he dicho antes y empiezo ahora diciendo que no estamos descartando la posibilidad de construir un centro de salud en el barrio de El Zurguén, en un futuro más o menos próximo. Que quede esto claro.

Pero, frente a algunas afirmaciones que se acaban de hacer, de que nosotros utilizamos la prepotencia, yo debo decir, yo debo decir... hombre, los votos son número y los números, pues... y los números son los que... y los votos, con arreglo a los números, son los que mandan en la... en democracia.

Yo digo que somos respetuosos con la ley, porque vuelvo a invocar para mi continuación un Real Decreto, el 137, del año ochenta y cuatro, de once de enero, época -por supuesto, de dicho Decreto-, no del Partido Popular, sino del Partido Socialista.

Me consta -he dicho- el aumento de los habitantes de la zona, pero primero hay que delimitar la Zona Básica de Salud. Y cuando el crecimiento demográfico esté más establecido, y si las necesidades lo aconsejan -y lo van a aconsejar, yo lo creo y lo deseo-, entonces es cuando pueden tomarse las medidas pertinentes para seguir garantizando el equilibrio entre los recursos y la calidad de la atención.

La delimitación del marco territorial que abarcará cada zona de salud se hace, o se hará por la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios demográficos, geográficos y sociales. En aplicación de estos criterios, la población protegida de la Seguridad Social a atender en cada zona de salud -lo dice el propio Decreto- podrá oscilar entre cinco y veinticinco mil habitantes, tanto en el medio rural como en el medio urbano. Excepcionalmente puede establecerse... pueden establecerse zonas de salud por debajo o por encima de estas cifras cuando lo aconsejen las condiciones del medio y de población; pero, desde luego, éste no es el caso.

No voy a dar datos... digo -perdón- les voy a dar datos del padrón de mil novecientos noventa y seis, que Su Señoría conocerá, pero que señalo, desde luego, para mi argumentación. La Zona Básica de Salud de San José, a la cual pertenece el barrio de El Zurguén, está constituida por una población de diez mil quinientos trece habitantes. En segundo lugar, el centro de salud de Casto Prieto atiende, además de la Zona Básica de Salud a la... de su Zona Básica, a la perteneciente a la Zona Básica de Salud Periurbana Sur, cometido que realizará hasta la construcción del nuevo centro de salud de Tejares. Una vez construido este centro... que reconozco que yo no voy a conocer la zona como usted, ni mucho menos, pero yo me informo y creo en las informaciones que me dan.

Una vez construido este nuevo Centro de Tejares, disminuirá en gran medida la presión asistencial sobre el centro de salud de Casto Prieto por la descarga que supondrá para ésta, la población perteneciente a la Zona Básica de Salud de la Periurbana Sur.

Respecto a la Zona Básica de Salud de San José, a la que -como sabemos- pertenece el barrio de El Zurguén, y de la que decimos que engloba una población de diez mil quinientos habitantes y once mil doscientas ocho tarjetas sanitarias, está atendida por siete agrupaciones asistenciales: médicos de medicina general, cinco; médicos pediatras, dos; ATS, siete; tarjetas sanitarias con una media por agrupación asistencial de mil seiscientos un habitantes. Datos -según me informan- que avalan la postura de nuestra Enmienda, que -insisto, insisto- no es de desatención al problema actual, sino de prudente compás de espera hasta un próximo futuro.

Le diré más: el Presidente de la Asociación de Vecinos de El Zurguén... de El Zurguén -perdón- y el Director del Insalud de Salamanca me consta que han mantenido conversaciones sobre esa necesidad y han llegado a la conclusión de que no hay las suficientes cartillas médicas, en número, como para establecer una Zona Básica de Salud en la actualidad. ¿Por qué? A lo mejor podría haber número de habitantes, pero no las cartillas; porque, claro, cada uno de los que están habitando esa zona, empezándola a habitar, proceden de muy distintos barrios de Salamanca y, quizá, de fuera de la población de Salamanca, y no han llevado o no han trasladado la cartilla sanitaria. Con lo cual, hay que ceñirse a la actualidad, hay que estar atentos a los datos reales. Con lo cual, yo creo que es -repito- prematuro el pedir ahora, ahora, ciñéndonos -por supuesto- a la normativa, el que se construya un centro de salud, porque -repito- ese equilibrio entre población y necesidades no existe. Y, hasta tanto, nos parece, a mi Grupo, prudente no avalar o no apoyar su Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Félix Calvo, yo quiero ser... no quiero enfadarme, quiero mantener el buen humor, pero a veces me es imposible. Porque, mire usted, yo quiero ser metodológica, quiero convencerle a usted, pero no lo logro, y me desespera, cuando manejo datos tan reales y necesidades tan emergentes, y usted, anacrónicamente, se me va al censo del noventa y seis, cuando realmente no existía El Zurguén. Ese censo, esos datos, todo eso, es anecdótico, no sirve para esta circunstancia. El Zurguén es emergente y, como necesidad social y sanitaria emergente, necesita solución inmediata de una Administración sensible y de una Administración que

tenga en cuenta las necesidades que surgen de los ciudadanos.

Por otro lado -y con todo el respeto-, lo que usted me ha dicho yo ya lo oí también a su compañero Calvo, el de Ponferrada; el señor de Ponferrada trajo por escrito la misma sentencia -entiéndame usted-, y usted -con todo el respeto-, pues, no ha hecho más que repetirme la historia, que yo ya de memoria me la sé de la pasada Comisión, porque argumentaron las mismas cosas, mal argumentadas. Y, además, le voy a decir, incluso faltando a la verdad.

Porque, mire usted, no debió usted caer en esa tentación de ese prurito de mencionar al Presidente de la Asociación y al Director del Insalud, porque ha hecho el ridículo mayor del mundo. Mire usted, el Presidente de la Asociación de Vecinos de El Zurguén, el diez de octubre del noventa y siete, denuncia públicamente que no quiere ni integrarse en Tejares -por la lejanía, y además que no tiene centro construido-, ni quiere ir a San José, porque con trescientos metros que tiene San José, no puede recargarse ya más el centro, y no reciben la atención adecuada. Teniendo en cuenta que ya están muy próximos a los veinte mil, por la proyección que tiene El Zurguén, quieren que se reestructure la Zona Básica y se construya el centro de salud en el barrio de El Zurguén; pero no sólo para El Zurguén, sino para todos esos pueblos que yo le he mencionado. Es decir, un desdoblamiento de la zonificación. Bueno.

Y, mire usted, cuando mi Grupo Parlamentario, basándose en el Consejo de Salud que le he mencionado, en el documento, también, del noventa y siete, cuando los profesionales y el... todos los representantes se reunieron y denunciaron la situación que estaba sufriendo el Centro de San José por la incidencia de los... de los ciudadanos que vivían en El Zurguén, y pidieron también que se construyera en El Zurguén un centro de salud, mire por dónde... y nosotros propusimos en aquel momento, por medio de esta Proposición No de Ley primera, que se reestructurara la zonificación y se construyera el centro de salud de El Zurguén. Mire usted, en aquel momento dice el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social... Señor Calvo, el Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, en aquel momento Juan Luis Risueño, actual Director del Insalud -fíjese usted qué persona más de confianza del Partido Popular-, por una vía y por una... otra, se fue para acallar ese lío que yo le hablé entre la familia del Partido Popular, esos líos que tuvieron, los fue a resolver él; salió de la Junta... (El señor Anacleto se ríe porque está siguiendo la secuencia.) Y, entonces, este señor Risueño... Risueño, pues, pasó de la Junta al Insalud para apaciguar, para apaciguar las aguas turbias del Partido Popular.

Y, en consecuencia, mire lo que dijo, ¿eh? -y se lo digo con letras grandes, no le miento-, dice: "Sería un error incluir a los vecinos de El Zurguén en el centro de

salud de San José". Lo dice el que fue Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, y actual Director del Insalud: "Sería un error incluir a los vecinos de El Zurguén en el centro de salud de San José". Y añade: "Risueño no descarta presentar alegaciones a la redistribución de población para la reestructuración de la zonificación transtormesina". Y luego dice: "En este sentido..." indicó que se encuentra a la espera de recibir de la Gerencia de Atención Primaria su propuesta de redistribución de la población para que la Junta dé su opinión oficial al respecto. Y más todavía, dice en otro momento, dice: "El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad coincide..." -¡milagro de Fátima!- "...coincide con los Procuradores Socialistas en su crítica al proyecto de integrar a los vecinos de El Zurguén en San José y esboza, incluso, la posibilidad de que el Insalud pueda replantear su postura respecto a la construcción de un centro de salud".

Me quedo ya sin palabras, y usted... porque los hechos son tan evidentes y tan elocuentes que siento un poco de pena por usted en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo creo que se han dado ya suficientes razones para apoyar esta Proposición No de Ley, igual que suficientes razones ya en la anterior intervención para rechazar esa Propuesta de Resolución Sustitutiva que nos planteaba el Partido Popular. Porque si es cierto -como se estaba comentando aquí, y comentaba, para defender la Enmienda Sustitutiva, el señor Portavoz del Partido Popular- que hay un crecimiento en esa zona -que se tiene constancia-, que en un futuro, seguramente próximo, haya que construir un centro de salud en esa zona, no entendemos... Si estamos de acuerdo con que la planificación sanitaria, que está en manos de la Junta de Castilla y León, significa previsión de las necesidades, significa que los Decretos -el 137/ que nos hablaba el señor Procurador del Partido Popular- se pueden desarrollar y se pueden cambiar, porque no dejan de ser decretos -no son leyes, para empezar-, y que los mapas sanitarios han ido variando -desde el año mil novecientos ochenta y cuatro se han variado, se han abierto-, debido a que las necesidades de unas zonas de salud o de una parte de la ciudadanía no son lo mismo en mil novecientos ochenta y cuatro que en mil novecientos noventa y ocho.

Tendrá que estar conmigo que catorce años y desarrollo... desarrollo de un barrio en un medio urbano no es lo mismo de lo que pueda estar pasando en el medio rural, que, quitando las zonas limítrofes de las capitales, con la despoblación que se está planteando en nuestra

Comunidad Autónoma, se está planteando un crecimiento en los barrios periféricos de las ciudades y de las capitales.

Entonces, yo me planteo que no entiendo qué es lo que hacemos aquí cuando se traen unos antecedentes, cuando se trae una propuesta sustitutiva por parte del Partido Popular, que reconoce en la explicación que el crecimiento es tal que en un futuro será previsible que se tenga que construir un centro; y que, además, para ahondar más, dice: "Hay muchos habitantes, seguramente; pero es que las cartillas no las han trasladado todavía". ¡Hombre, por favor!, eso no tiene que ser, ni puede ser, ni se tiene que decir en esta Cámara.

Yo entiendo que el señor Procurador, bueno, pues no está puesto en este tema, porque, además, no es su obligación. Quiero decir que quien le ha dado esos argumentos no ha sido usted, sino que se los ha dado la Junta de Castilla y León; y ésa es la vergüenza. Quiero decir que como argumento se planteo que es que las cartillas... aunque los habitantes... los vecinos y vecinas de este barrio se han trasladado de otros, pero todavía no han trasladado las cartillas, y que por eso todavía no son muchos. Es decir, que se planteo ese argumento me parece verdaderamente vergonzoso; porque no es un problema de asistencia sanitaria exclusivamente, cuando estamos hablando de un barrio. Y, seguramente, el Consejo de Salud de San José -que supongo que no son todos del Partido Socialista, es decir, ni de izquierdas, sino que habrá de todo-, y el Consejo de Salud... el Presidente es el mismo coordinador del Centro; es decir, que hay muchísimas instituciones y colectivos que forman parte de ese Consejo de Salud. Y está planteando esa necesidad y se está reconociendo por parte del Partido Popular que próximamente se verá esa necesidad, ¿cómo se puede traer una Propuesta de Resolución Sustitutiva que lo único que pone es que se haga consultorios en la zona? Eso no es de recibo.

Miren ustedes, cuando reciban... acabamos la Legislatura, pero si nos encontramos en la siguiente, cuando reciban los mandatos y la argumentación de la Junta de Castilla y León no hay que leérselo a pies juntillas, hay que ser un poco más racional y plantear las cuestiones en sus justos términos; es decir... y poder llegar a una negociación. Porque en esta Cámara -y más en una Comisión- estamos para algo; estamos para solucionar los problemas de la ciudadanía; y estamos para ver que ante una necesidad que va a ser inmediata, plantear... Si no decimos... o yo no puedo decir, coherentemente y racionalmente, que dentro de un mes se construya un centro de salud, pero que se vea la necesidad de que se construya ese centro de salud sin poner un plazo.

Pero instar ya a la Junta de que se planteo con Insalud la construcción de un centro de salud ya, sin poner un límite de tiempo, me parece que entonces haríamos algo más en esta Cámara que votar simplemente por el sistema

de la mayoría absoluta: estaríamos construyendo algo más, estaríamos mejorando la Comunidad Autónoma y, desde luego, estaríamos atendiendo a las necesidades de la ciudadanía.

Sin más, porque yo creo que la Propuesta Sustitutiva no tiene nada que ver con las necesidades de la zona, Nueva Izquierda apoyará la Propuesta del Partido Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar el debate... perdón, fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Agradecer a Nueva Izquierda el apoyo. Y, bueno, reflejar solamente lo que la población ya se da cuenta de lo que está pasando: trece años de que la Junta de Castilla y León no ha resuelto sus necesidades, no ha resuelto... trece años de una total insensibilidad, y trece años que, gracias a Dios, van a terminar; y que la única solución ya sabe dónde está, en que venga un Gobierno Regional de progreso, progresista y que le dé la vuelta a esta situación penosa de desprecio a la Oposición Parlamentaria y de desprecio a los ciudadanos, solamente por intereses particulares, sin tener los intereses en cuenta... -los intereses generales en este caso-; algo tan necesario como es la salud y que tanto obliga a la Junta de Castilla y León a promocionarla, a promoverla, a impulsarla y a dotarla de los instrumentos adecuados para que llegue a los ciudadanos.

Pero, mire usted, el pueblo ya conoce la situación. Porque, mire, el señor Fernández Calvo, de la anterior Proposición rechazada por ustedes, dice en los medios de comunicación de Salamanca de ese día: "Las Cortes rechazan la reforma sanitaria en los barrios trastormesinos. El Parlamento Regional por parte del Grupo Parlamentario Popular..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego fije el texto, porque ha habido una Enmienda de Sustitución.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, el texto está fijado. Es el mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Ya. Pero es que, mire usted, lo que no podemos es otra vez abrir el debate, otra vez.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Simplemente, quiero... termino, termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, le ruego termine.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: "...cree que las circunstancias no demandan seriamente una reestructuración".

Y termina diciendo: "Esta Resolución de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social del Parlamento Regional retrasa aún más la futura construcción de centros de salud en los barrios salmantinos de Tejares, San José y El Zurguén; tres barrios que llevan mucho tiempo reivindicando su... una reforma sanitaria".

Y luego dice USO, USO -la Sección Sindical de Médicos Titulares-: "Consideramos ridículas...".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...consideramos ridículas (Sí, señor Presidente.) ...consideramos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría. Pero, mire, si estamos... ¿Usted acepta o no acepta, argumenta... hay algún argumento a favor o en contra? Díganoslo. No nos vuelva otra vez a abrir el debate y a leer otra vez todos los...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No debato. Demuestro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí debate, sí. Sí está debatiendo, porque no hay oportunidad de contestarle a esos periódicos.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Dice... dice USO -y termino-: "La Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados al "quien nada hace, nunca se equivoca".

Ésta es la oscura, desprestigiada e ineficaz política sanitaria a la que nos tienen acostumbrados desde la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Bien. Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley que se ha discutido, en los términos que creo que usted ha fijado, y es que no acepta, por supuesto, la Enmienda que ha presentado el Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos... Se han emitido catorce votos. Votos a favor han sido cinco. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1039, presentada por los Procuradores doña María Luisa Puente Canosa, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña Carmen García-Rosado y García, solicitando del Insalud la dotación de la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca para la realización de trasplantes de corazón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos sesenta, de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jesús Málaga, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame, antes de comenzar a hablar en este último día de esta Legislatura, comentar algo que ha venido un poco al hilo de las intervenciones anteriores, y es algo para mí interesante de decir en estas Cortes.

Primero, creo que los temas locales son importantes; y creo que los temas son importantes, los temas locales son importantes sobre todo en unas Cortes como éstas, en unas Cortes Regionales. Yo comprendo que, por ejemplo, en las Cortes Nacionales temas como los que hoy traemos a colación puedan ser más intrascendentes; pero temas como los que traemos hoy de Salamanca, los que hemos venido trayendo aquí a estas Cortes de nuestra provincia, suponen realmente intereses concretos de los ciudadanos salmantinos. Y, por lo tanto, nosotros -que los representamos- debemos de traerlos, si somos sensibles a ellos.

Y no me importa que por eso a veces muchos de los Procuradores que aquí nos sentamos podamos ser considerados como Procuradores localistas y que defendamos cuestiones locales. A mí eso me produce casi una sensación de bienestar más que aquellos que se dedican solamente a temas generales.

Hoy traemos aquí, señora Presidenta, un tema viejo, un tema recurrente, un tema que lleva ya mucho tiempo, y que es un tema fundamental para Salamanca. Porque nuestra ciudad -como ustedes saben- tiene un hospital, que es un hospital de referencia, un hospital que conlleva, por lo tanto -como en Valladolid-, la distribución de todos los pacientes de la Comunidad para temas que son de gran envergadura dentro de la medicina. Y traemos un tema, que es el de la cirugía cardíaca.

Y digo que es un tema recurrente, es un tema que ya es viejo, porque comienza en octubre del noventa y cinco

con el Gobierno Socialista, continúa después con el Gobierno del Partido Popular, y el doce de octubre de mil novecientos noventa y seis se comunica, por fin, por la Dirección General del Insalud la resolución por la cual se aprueba la ubicación en el Hospital Clínico de Salamanca de la segunda Unidad de Cirugía Cardíaca para reducir las listas de espera. La primera -como todos ustedes saben- está ubicada en Valladolid.

En Salamanca ya existen unidades de trasplantes de médula ósea, unidad de cirugía torácica, trasplantes renales, implantes cocleares, muchos de ellos únicos para toda la Comunidad Autónoma y algunos de ellos compartiendo con Valladolid.

Estamos hablando de un problema -el problema de la necesidad de cirugía cardíaca- que... de la que son necesarios para, aproximadamente, unos novecientos pacientes/año en toda la Comunidad. Trescientos de esos novecientos pacientes se operan y se intervienen en Valladolid. Por lo tanto, significa que otros muchos otros pacientes de Castilla y León se tienen, y actualmente, que trasladar a Cantabria, a Madrid, a otras Comunidades para ser intervenidos.

¿Por qué Castilla y León, teniendo dos millones y medio de habitantes, tiene solamente una Unidad de Cirugía Cardíaca y se necesita normalmente una Unidad de Cirugía Cardíaca por cada millón de habitantes?

Pero no solamente esto es importante -que lo es- sino también lo que supone el ahorro para la Comunidad. Aproximadamente se calcula que puede ser algo más de 1.000.000 de pesetas lo que costaría una intervención estándar, de las que estamos hablando, de cirugía cardíaca en un hospital público. Y, sin embargo, en los hospitales privados y en los concertados sube al doble o más, aparte de lo que está suponiendo de gastos al Insalud, del traslado de pacientes y de familiares, el desarraigo de esos familiares y de esos pacientes durante un tiempo, que, normalmente -como saben ustedes-, son operaciones largas, costosas y operaciones que necesitan hospitalizaciones de larga estancia.

¿Este problema por qué ha venido tantas veces aquí? Pues ha venido tantas veces porque hay una cierta tendencia a irlo paralizándolo. Primero, el problema es que era, según se nos decía por parte del Insalud y de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que había una falta de unificación de los dos hospitales de Salamanca, el Virgen de la Vega y el Hospital Clínico de Salamanca. Total, un problema meramente burocrático.

Después se soluciona y se dice reiteradamente, año tras año, que va a haber presupuesto y que se va a hacer la Unidad de Trasplante -mil novecientos noventa y seis, mil novecientos noventa y siete-. En mil novecientos noventa y siete iba a estar ya la Unidad de Trasplante.

Miren ustedes, en mil novecientos noventa y siete no se presupuesta absolutamente nada por el Insalud. Por lo tanto, pasa mil novecientos noventa y siete; pero como hay una protesta reiterada en Salamanca pidiendo la Unidad de Trasplante, el que era Director Provincial del Insalud en aquellos momentos, el señor Gómez Arias, promete en abril de mil novecientos noventa y siete que la Unidad de Cirugía Cardíaca funcionará en mil novecientos noventa y ocho.

Viene mil novecientos noventa y ocho y -como han visto ustedes- tampoco ha empezado a funcionar. Y el uno de julio de mil novecientos noventa y ocho ya, ante una presión excesiva por parte de la población salmantina -y sobre todo por la población sanitaria-, se aprueban 144.000.000 millones para la Cirugía Cardíaca, y el Ministro de Sanidad, el señor Romay Beccaría, declara que a principios de mil novecientos noventa y nueve -estamos ya acabando el tercer trimestre- estará funcionando dicho... dicha Unidad.

Tenemos en Salamanca -y eso mis colegas médicos aquí presentes lo podrán corroborar, aquello que yo estoy diciendo- uno de los equipos de cardiología más prestigiosos de...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...uno de los -por favor-, uno de los Servicios de Cirugía más importantes e influyentes de la Comunidad Autónoma y de España. Su jefe, el Jefe de Servicio, el señor Martín Luengo, ha pedido reiteradamente en la prensa y ante los medios de comunicación la urgente creación de la Unidad de Cirugía Cardíaca.

El Hospital Clínico de Salamanca, junto con el Hospital de Valladolid, es un... son centros regionales de tercer nivel. Eso implica, por lo tanto, que pueden ser... ubicarse en ellos todos aquellos... o de aquellas unidades y servicios de gran especialización.

Pero, hete aquí que la Unidad, que todavía no ha empezado a funcionar, que todavía no se ha terminado de realizar, la Unidad no va a realizar los trasplantes de corazón. Y eso que los trasplantes de corazón es una de las consecuencias por las que se pedía esta Unidad de Cirugía Cardíaca; y eso que se pedía para que existiese una Unidad de Trasplantes de Corazón. Que ese centro sanitario haga también trasplantes de riñón y que, al menos, haga quince trasplantes renales, sabiendo, por lo tanto, que en Salamanca se hacen trasplantes de riñón y que en Salamanca se hacen más de quince trasplantes renales al año. Que la Asociación de Trasplantados de Corazón de Castilla y León pidan que Salamanca sea... esta Unidad y que llegue, por lo tanto, la posibilidad de cirugía.

Pero esto, hasta aquí, es historia; historia de estos años que hemos dicho. Pero, ¿qué pasa en la actualidad?, ¿qué está ocurriendo en la actualidad? Les doy los datos a marzo del noventa y nueve, a veintidós de marzo del noventa y nueve. Los medios de comunicación de Salamanca se hacen eco de un nuevo retraso en la construcción de este importante Servicio de Cirugía Cardíaca: "que están intentado acelerarlo para ver si es posible inaugurarlos en el mes de junio, previamente..." -estoy citando periódicos locales- "...previamente a las elecciones municipales y regionales, por el Ministro Romay Beccaría".

Pero que ya no se puede inaugurar como pedía este Ministro en el primer trimestre; que todavía no se han empezado -y quiero recalcar- las obras de la que será la sala de operaciones definitiva de este Servicio; que solamente hay obras en dos pequeños quirófanos, que después podrán ser quirófanos accesorios de esta sala de operaciones de Cirugía Cardíaca; y que esos pequeños quirófanos que se están construyendo está ralentizada su construcción debido, entre otras cosas, al miedo al *aspergillus*, que -como saben ustedes- es una posible infección que tiene una propagación normalmente cuando existen obras en los hospitales, estando los hospitales en actividad.

Me proponen, por lo tanto... se propone, por lo tanto, por parte del Grupo Socialista una proposición... una Propuesta de Resolución muy sencilla:

"Que las Cortes de Castilla y León insten al Insalud para que, una vez creada la Unidad de Cirugía Cardíaca en Salamanca..." -que esperemos sea ya, aunque sea a partir de las elecciones, rápida- "...se dote a la misma para que puedan realizar en ella los trasplantes de corazón correspondientes". Muchas gracias, señor Presidente. Y disculpe esta prolongación, pero seré más breve luego.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Málaga. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Como bien ha explicado don Jesús Málaga -y, además, creo que ha planteado una serie de puntos que son reales; no todo lo que ha dicho está, diríamos, investido de verdad, pero sí hay muchas cosas que son reales-, su Grupo presenta una Proposición No de Ley pidiendo una Unidad de Trasplantes en Salamanca en el Hospital Universitario a cargo del Servicio de Cirugía Cardíaca.

Pues bien, mire usted, Señoría, nuestro Grupo... -y por las razones que le voy a dar- nos vamos a oponer a esta Propuesta de Resolución; nos tenemos que oponer.

Y presentamos una Enmienda de Sustitución que nos parece razonable, que vamos también a defenderla y a argumentarla, y que esperamos que usted la acepte.

Pues, estando de acuerdo totalmente en que la Comunidad de Castilla y León necesita una Unidad de Trasplante, porque reúne ese requisito fundamental que es el tener una población de más de dos millones o de dos millones y media, que es lo que exigen los cánones, los requisitos mínimos, consideramos que nos parece... la ubicación nos parece una precipitación, porque no se dan los condicionantes que exigen los centros y las especialidades de ese tipo de cirugía.

Mire usted, en primer lugar, quiero dejar patente que el Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Salamanca es una realidad. Y es una realidad -estamos en el mes de marzo- porque -como muy bien ha dicho usted- en el mes de junio se espera inaugurar -después de junio, después de las elecciones, posiblemente a finales de junio o primeros de julio-. Es decir, ésta es la realidad.

Y usted lo ha citado: ha habido una serie de problemas técnicos importantes, que ha sido al realizar esas obras, porque las obras están prácticamente muy avanzadas, con su presupuesto hecho, con un equipamiento que está sacándose a concurso precisamente para dotar a esa Unidad de los medios más modernos y con una contratación de personal. Porque debemos dejar muy claro -y estoy totalmente de acuerdo con usted- que el Servicio de Cardiología es uno de los más prestigiosos, de los mejores de España. Hoy, afortunadamente, todos los grandes centros tienen unas unidades magníficas de cardiología. Su centro tiene, además, la especialidad de la Hemodinámica en marcha; tiene una Hemodinámica diagnóstica importante, no así tan importante terapéutica. Es decir, comparativamente con otros servicios, lo que es la Hemodinámica intervencionista no está, quizá, al nivel... -me refiero en cuanto a volumen de operaciones-. Lo tengo que decir, porque también he consultado estadísticas y he consultado compañeros.

Por tanto, ese Hospital reúne las condiciones, pero lo cierto es que en este momento todavía no tiene una Unidad, porque no hay ningún especialista quirúrgico. Y es lo que se está intentando contratar en estos momentos, especialistas quirúrgicos -no confundamos lo que es la parte médica con la parte quirúrgica-; y es la contratación de ese Jefe de Servicio, el que va a organizar -y está la contratación en marcha-, junto con un Jefe de Sección o dos Adjuntos, el que va a poner en marcha esa Unidad.

Por tanto, yo creo que debemos de alegrarnos todos los miembros de esta Comisión porque ya hace unos meses, un año y pico, un año aproximadamente, aquí presentaron una Proposición No de Ley -la 531-, donde no la aprobamos porque exigía una serie de condicionamientos por parte de la Portavoz que en aquella ocasión

intervino, una serie de condicionamientos que hicieron imposible su aprobación, pero que sí permitió a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Sanidad, en función de sus atribuciones y competencias, presionar al Ministerio para conseguir que esa Unidad de Cirugía Cardíaca se construyera.

Y como usted bien ha dicho, a mediados del año pasado, del noventa y ocho, el señor Ministro prometió que esa Unidad iba a ser una realidad. Y no solamente lo prometió -porque el Partido Popular cumple lo que promete-, sino que la dotó económicamente -como muy bien ha dicho usted- con 144.000.000: 66.000.000 para la dotación de las obras que había que hacer de reforma y el resto, exactamente 78.000.000, para equipamiento.

Es cierto que los plazos... aquí se planteó la necesidad... -que por eso no pudimos aprobarla-, además de la unificación de los dos Servicios que usted ha citado, que no tiene nada que ver, que dijimos en aquella ocasión que la unificación no tiene nada que ver para crear una Unidad Quirúrgica, porque son dos unidades médicas: el uno, en el Hospital Virgen de la Vega; el otro, en el Hospital... -mucho más importante-. Y también tengo que decirles que va por buen camino la unificación de esas dos unidades en un Instituto de Cardiología, pero que no tenía... no era ningún condicionamiento previo. Había dos condicionamientos -recuerdo perfectamente-: por una parte, la unificación de los Servicios era la condición sine qua non para poner en marcha la Unidad de Cirugía Cardíaca -y está en el Diario de Sesiones, porque lo he revisado-; y el segundo era que había que hacerlo en tres meses.

Usted sabe que los problemas técnicos -y lo ha citado usted- desde que tenemos esa infección por hongos de *aspergillus* en los hospitales, las obras hay que promoverlas de una forma enormemente cautelosa. Y ésa ha sido... ésa ha sido un poco la... -diríamos- los condicionantes que han permitido el retrasar de una forma un cierto discreta... discretamente esas obras.

Por tanto, yo me tengo que congratular. Tengo que... y creo que todos debemos de alegrarnos de que, en Salamanca, en el Hospital Clínico Universitario esté a punto, a punto ya de ponerse en marcha una Unidad... un Servicio de Cirugía Cardiológica.

Mire usted, los Antecedentes de la PNL esta vez son enormemente concisos, apenas plantean condicionamientos imposibles de cumplir; sin embargo, vuelven ustedes a insistir en los inconvenientes, en los riesgos que hay en el traslado de ese tipo de pacientes. Estoy hablando, no del Servicio de Cardiología, que lo considero una realidad, sino de la Unidad de Trasplante.

Y mire usted, Señoría, la otra vez se llegó a decir aquí que se morían los enfermos en el camino; es decir, que no llegaban a los centros hospitalarios. Y usted eso en

estos Antecedentes ni se ha planteado; pero sí habla usted de los riesgos. Y, mire usted, los riesgos no están en el desplazamiento exclusivamente, porque, siguiendo esa lógica, deberíamos de crear una Unidad de Trasplante -que es el argumento que ustedes han empleado- en cada uno de los hospitales importantes, incluso comarcales, para no desplazarlo. Por tanto, ese argumento no me sirve.

Mire usted, el argumento fundamental tiene que ser exclusivamente... porque el riesgo para el paciente es que el tipo de cirugía tenga... el Servicio de Cirugía que lo haga tenga una experiencia importante a la hora de realizar ese acto quirúrgico, que es un acto bastante complejo y de alta tecnología.

Por tanto, no es un problema de desplazamientos; porque, claro, el que tenga que irse de Soria a Salamanca, o del extremo opuesto de la Comunidad, el mismo desplazamiento a lo mejor quiere ir a Madrid o ir a Valdecilla. Por tanto, lo importante es que el Servicio que se cree tenga la experiencia suficiente para poder hacer ese tipo de intervenciones.

Mire usted, Señoría, yo creo -y además estoy totalmente de acuerdo con usted- que el Hospital Clínico Universitario de Salamanca reúne los requisitos para realizar trasplantes; y de hecho lo está haciendo, y en determinadas facetas lo está haciendo perfectamente bien. Pero, para hacer trasplantes de cardíacos, una Unidad de Cardiología, esa Unidad Quirúrgica, necesita experiencia, necesita madurez, necesita un grado de preparación progresiva para conseguir que los resultados sean los eficaces. Y usted sabe que la Comisión Nacional de Trasplantes -órgano que hoy el Insalud respeta positivamente- exige tres condiciones básicas para poder realizar el centro: en primer lugar, lo que hemos hablando de la *ratio* de población -la tenemos-; en segundo lugar, que exista un Servicio de Cardiología con todas las Unidades Hemodinámicas funcionando -le tenemos-; y el tercer factor fundamental es que exista una Unidad Quirúrgica con experiencia. Usted sabe que tiene que haber más de trescientas, más de cuatrocientas, sobre todo cirugías extracorpóreas -es decir, alta cirugía-, para poder acreditar un centro de trasplantes. Y esta situación no se nos da en Castilla... en la ubicación que ustedes pretenden plantear.

Por tanto -y termino-, siendo conscientes de la necesidad, de la importancia que tiene para nuestra Comunidad la creación y la ubicación de un Centro de Trasplante Cardíaco, yo creo que... además se contempla en el II Plan de Salud -como usted bien conoce-, creo que es precipitado y que la necesidad que existe debe de quedar un poco -diríamos- condicionada a cuál es la ubicación idónea de esa Unidad, para tener las adecuadas garantías de calidad y de eficacia.

Y por eso nosotros planteamos esta propuesta... esta Enmienda de Sustitución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que realice los estudios necesarios para dotar... la oportunidad de dotar a nuestra Comunidad de una Unidad de Trasplante Cardíaco y de determinar la ubicación más conveniente, en función de los criterios mínimos de esa Comisión Nacional de Trasplantes y de las necesidades existentes en nuestra Comunidad".

Yo creo que lo importante no es el tema localista de que podamos estar -diríamos- ubicados en un determinado... en una determinada ciudad. Yo creo que todos los hospitales, todos, tienen derecho a tener unas unidades básicas importantes. Que a mí lo que verdaderamente me preocupa es que debemos de defender aquí -como usted ha planteado-... yo entiendo su política localista, la entiendo perfectamente, pero no se olvide que somos Procuradores de Castilla y de León, y que, por tanto, lo que debemos procurar, no solamente es el bienestar de unos grupos de trabajo, o de unos ciudadanos de una determinada comarca, sino el bienestar y la mayor eficacia, la mayor calidad para los ciudadanos de Castilla y León. Y por eso creo que nuestra Propuesta, nuestra Propuesta de Resolución, nuestra Enmienda de Sustitución es lógica.

Creemos que existe esa necesidad; busquemos el lugar idóneo, estudiémoslo, porque en este momento, desgraciadamente, Salamanca no tiene todavía -diríamos- ese Servicio creado. No está funcionando, necesita un tiempo importante de reciclaje, de ponerse al día, de que aquello se coordine perfectamente, porque todavía no tenemos profesionales; es decir, no hay ningún especialista que se vaya a hacer cargo de esa Unidad de Cirugía. Y que, por tanto, se estudien esas necesidades en condiciones y que se busque el lugar más idóneo para su ubicación. Muchas gracias, señora Presidenta. Y perdóneme también mi...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Doctor Santamaría, a mí me parece -lo que usted ha hablado- que nos va a meter de lleno en el verdadero meollo de la cuestión.

¿Qué es lo que estamos discutiendo esta tarde aquí? Pues estamos discutiendo una cosa muy sencilla: estamos discutiendo dónde están y dónde van a estar los hospitales de tercer nivel. ¿Quién está recogiendo todos los pacientes y llenándose de pacientes especiales, y llevando, por lo tanto, hospitales de tercer nivel con pacientes que no le corresponden por su Comunidad? Sobre todo, Madrid.

Usted y yo conocemos qué es lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo una cosa tan sencilla como Valladolid y Salamanca, que son dos ciudades universitarias, se quedan sin algunos servicios que les corresponden como ciudades de tercer nivel y estamos llenando y estamos ocupando los terceros niveles de Madrid. Estamos pagando, nuestra Comunidad, un servicio y un tributo histórico, que hemos tenido que pagar constantemente con Madrid. ¿Dónde van nuestros pacientes? ¿Dónde van aquellos pacientes que necesitan una cirugía especializada y que no tienen en nuestra Comunidad? A Madrid. ¿Por qué? ¿Por qué?

Yo creo que usted ha planteado perfectamente la cuestión. Y no solamente se va a plantear con los temas... y no solamente se ha planteado y se planteará en el futuro con el tema de la cirugía cardíaca, y concretamente con los trasplantes de corazón, sino que se va a plantear en otras muchas cosas. Por ejemplo, yo acabo ya de hacer una pregunta sobre los temas del hígado artificial. Porque Madrid está ocupando lo que históricamente siempre ocupó: como... ellos, sus hospitales, atienden Madrid y lo que llaman ellos de manera despectiva "las provincias" -y cogen toda Castilla y León, toda Castilla-La Mancha, ¿eh?, y La Rioja-; y, entonces, todo el interior le corresponde. Y nuestros grandes hospitales, los hospitales de tercer nivel, los hospitales que debieran de irse llenando de contenido, van perdiendo esas... esas facultades, en perjuicio para toda la Comunidad Autónoma.

Mire usted, no sé qué estará significando esta... esta Enmienda que nos hacen ustedes a nuestra Proposición No de Ley, pero me temo mucho que, si nosotros seguimos por estos derroteros, lo que estamos facultando es que esos terceros niveles que normalmente le corresponden a los hospitales de Valladolid y Salamanca -por tener Facultades de Medicina, ¿eh?, no por otra cosa; por tener, normalmente, hospitales clínicos y tener hospitales con un alto nivel-, me parece que les estamos quitando una facultad y se la estamos dando a una Comunidad Autónoma que -querámoslo o no- tienen su gente y tienen su público y, por lo tanto, sus enfermos; y, por lo tanto, no tienen por qué demandar de nosotros una cosa que nos corresponde por ley.

Y, después, algún detalle más. Es verdad que no tenemos experiencia de la Unidad Quirúrgica, pero es que se ha ido demorando esta Unidad Quirúrgica; ya la iremos teniendo. Dejemos, por lo tanto, la puerta abierta; y dejemos la puerta abierta, en el sentido de decir: "bueno, en cuanto ustedes tengan la Unidad Quirúrgica, teniendo como tenemos todo lo demás, pues lograremos tener esta Unidad de Trasplante".

Y hemos olvidado una cosa importante, Señoría, que a mí me parece también importante, y es que en Salamanca no solamente tenemos una Unidad de Adultos de Cardiología muy buena, sino que tenemos una magnífica Unidad Pediátrica de Cardiología. Unidad Pediátrica de

Cardiología que tiene que enviar también a Madrid para todo tipo de intervenciones; intervenciones que –como usted sabe– son muy delicadas, porque normalmente suelen ser malformaciones congénitas, a veces de gran... de gran calado.

Por lo tanto, nosotros no vamos a aceptar, señora Presidenta, esta Enmienda. Y creemos claramente que lo que estamos discutiendo aquí es algo muy importante para los dos hospitales de tercer nivel de Castilla y León –el hospital de Valladolid y el hospital de Salamanca–, y usted sabe, doctor Santamaría, que esto es así, porque nuestros colegas están muy preocupados porque, a veces, sobre todo Madrid está absorbiendo muchas de las funciones que nuestros hospitales quieren tener como propias. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de... de réplica –perdón–, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, yo comparto... comparto muchos de sus argumentos, pero también es cierto que habría... habría que investigar por qué estamos en esta situación.

A mí me sorprende... porque, claro, la cosa –como usted dice– no viene de... viene de atrás. Pero lo que está claro, lo que está claro es que en Castilla y León, por los parámetros que yo le he dicho... y le estoy hablando... Porque yo creo que el problema del trasplante renal en este momento, por ejemplo, tenemos dos centros que están haciendo trasplante renal, y lo que hay que hacer es potenciarlos. Y no me duelen prendas el decir que, así como en Salamanca el Servicio de Trasplante Renal ha funcionado magníficamente, pues en Valladolid hemos estado durante mucho tiempo parados. Luego no es, muchas veces, el problema de que Madrid tire del carro, sino que es que nuestra propia Comunidad no ha resuelto el problema.

Pero, en el caso que nos ocupa, no puede haber, no debe haber, por criterios científicos, por criterios técnicos, por criterios económicos, no puede haber más que un centro de trasplantes cardiacos, porque ésa es la población que tenemos y eso es lo que exige la norma. Entonces, el tema es dónde lo ubicamos con –diríamos– mayores garantías. Y eso es lo que tenemos que discutir, y eso es lo que yo le estoy pidiendo en mi Propuesta de Resolución, o en mi Enmienda de Sustitución. Estoy diciendo: vamos a ver, con todos esos parámetros que usted me plantea, dónde debería estar ese centro para que tuviese mayor eficacia y mayor calidad –como le decía–. Porque lo que no podemos es montar dos. No nos pase... no nos pase lo que ha pasado desde hace años... o hace años.

Mire usted, en los últimos quince años, Madrid... –y ahí tenemos que entrar, porque no estaba gobernando en ese momento el Partido Popular– y no querría meterme en estos... menesteres, pero en Madrid se crean trece Servicios de Cirugía Cardíaca, porque cada Ministro que pasa por el Ministerio de Sanidad, al amiguete de turno, o por las presiones que sean, le concede un Servicio de Cirugía. Y por eso, en este momento, nuestra Comunidad está mal. Pero tengo que decírselo, porque se comentó aquí el otro día.

Mire usted, en los últimos seis años, en los últimos seis años, las inversiones en esta Comunidad –porque nada se hace si no existe dinero por medio; y eso, tiene usted que estar conmigo–, las inversiones del Insalud en nuestra Comunidad han sido paupérrimas. Es que se han invertido 9.000 millones de pesetas en seis años. Y, claro, eso, esos vientos hoy recogen estas tempestades. Es decir, si no se ha hecho inversión en infraestructuras... Porque, claro, mire usted, nosotros... nosotros, el Grupo Popular lo va a hacer muy mal –y eso lo estamos oyendo permanentemente–; pero, de momento, pretende reformar –y está en los Presupuestos metidos– seis hospitales, y uno nuevo: el de Valladolid. Pero es que en doce años no hemos... no hemos hecho infraestructura, don Jesús. Y ahora, claro, ahora no tenemos esa infraestructura y no la podemos improvisar.

Luego ha tocado usted –y siempre salgo yo con este tema– el tema de lo privado y de lo público. Mire usted, no es cierto. Eso de que los trasplantes de corazón o los trasplantes renales son más caros en lo público que en lo privado, eso es discutible; porque el Hospital de la Concepción ha estado ofertando trasplantes de riñón a 1.500.000, cuando la Administración o las instituciones –que es un gran hospital, también de primer nivel– lo estaba ofertando a dos... o el precio medio era 2.000.000. Cosa que no crea usted que todavía está claro, porque lo de la contabilidad analítica en la Administración, en la Administración de nuestros hospitales, el saber lo que vale una apendicitis o lo que vale una hernia, es verdaderamente paradójico porque todavía, todavía... andamos ahora, parece ser que se ha puesto en marcha, pero hasta ahora no se sabía lo que podía costar. Pero, en ese caso concreto de los trasplantes, depende de quién haga la oferta y dónde se haga la oferta.

Yo creo que... yo creo que, en realidad, es el fruto... Es decir, pienso, pienso que tenemos que procurar que, con los medios que tenemos –que no son excesivamente importantes–, buscar la fórmula idónea. Y yo creo... yo le ruego y le pido que lo reconsidere, porque hay una cosa que es clara: podemos discutir dónde hay que montar el centro; podemos discutirlo, no podemos quitar a nadie esa posibilidad. Porque yo le digo: el Servicio de Cardiología, concretamente... el Servicio... la Unidad Quirúrgica de Cardiología de Valladolid, en este momento, está haciendo cuatrocientas intervenciones extracorpó-

reas, amén de otras muchas. Luego, por tanto, ¿por qué Salamanca y no Valladolid? Estudiemos dónde la necesidad real y ubiquémosle donde tenga que ubicarse, que sea en mejores condiciones. Porque «insisto» en otras actividades, Salamanca, por ejemplo, pues es ideal, mire usted. Porque hablamos de Unidades de Hemodinámica, hay tres en nuestra Comunidad: una en León «que aquí la aprobamos», una en Valladolid y otra en Salamanca. ¿Y por qué no en Burgos? Usted sabe que están saliendo quinientos, seiscientos enfermos, pacientes cardiológicos fuera de Burgos; y ésta es una unidad que se puede montar; no se necesita más que dinero para montarla.

Entonces, lo que tenemos que hacer es hacer inversiones para crear un nivel similar, similar al de otras Comunidades, que, por cierto «insisto», están enormemente fuera de toda... de toda lógica y de todo juego, ¿eh?

Entonces, yo creo que lo que le estoy planteando en la Proposición es: estudiemos cuál es el lugar idóneo y creemos la Unidad de Trasplantes; pero no la condicionemos a priori a Salamanca, porque no tiene excesivo sentido todavía. Es decir, entiendo las razones de que se haya retrasado. Yo le he dado unas: le he dicho que estaba previsto terminarlo en el primer trimestre y se va a terminar en el segundo trimestre «ésta es la realidad»; y que se está contratando, y que se está ya haciendo la dotación de material, etcétera. Pero, claro, ese retraso nos... tenemos que estar un par de años todavía hasta que ese equipo quirúrgico de trasplantes empiece... perdón, de cirugía cardíaca empiece a funcionar. Y, mientras tanto, ¿qué hacemos?

Por tanto, permítame, yo creo que lo importante para Castilla y León es tener un centro de trasplantes. Dejemos que la ubicación la hagan las sociedades científicas, la Sociedad de Cardiología, las propias universidades, la propia Junta de Castilla y León y el Insalud. Porque debemos de partir de que la Administración va buscando lo que es mejor, también, para los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo, doctor Santamaría, que hay muchísimas cosas en las que coincidimos. Bueno, pues coincidimos, simplemente, porque estamos en el mundo sanitario y conocemos las necesidades que tiene el mundo sanitario.

Me pregunta usted: ¿ha habido durante estos años una falta de inversión? Yo diría: lo que ha habido es una fortísima inversión; lo que pasa es que ha sido una fortísima inversión en medicina primaria, que también

me lo tiene usted que reconocer. Se ha llenado de centros de salud nuestra... toda nuestra Comunidad y todas las Comunidades de España, y se ha optado por un tipo de medicina que estaba pidiendo a gritos el que se hiciese distinto de como se estaba haciendo. No era posible hacer una medicina tipo ambulatorio «como se hacía antaño, hace unos años, antes del Gobierno Socialista», en el que pasaban personas y personas cada hora, sin que se hiciese más que pasar los cartones para recetar una serie de medicinas. Hoy tenemos la suerte de contemplar una España, desde el punto de vista de la medicina primaria, realmente espectacular. Y no lo digo yo, lo dicen todas las organizaciones internacionales, que el paso de la España... de la sanidad primaria precaria que había antes del Gobierno Socialista a la actualidad ha sido realmente maravilloso.

Sí le reconozco, sí le reconozco que esto ha significado una opción; y esa opción significa que, a veces, los temas hospitalarios han quedado en algún momento más relegados. Eso se lo reconozco, porque yo creo que esas cosas hay que reconocerlas. El Gobierno Socialista fue claramente hacia la medicina primaria.

Me dice usted que el... solamente puede haber una Unidad de Trasplantes de Corazón. Ahora, con los datos actuales. Pero le voy a poner algunos ejemplos importantes.

Como usted sabe, yo soy el Jefe de la Unidad de Foniatría en el Hospital Clínico, donde hacemos implantes cocleares. Hace solamente unos cuatro o cinco años, los implantes cocleares los hacíamos en tres o cuatro sitios de España; hoy son más de veinte los hospitales que están haciendo implantes cocleares. Las necesidades hace cuatro años era para tres hospitales, ahora es para veinte. ¿Por qué vamos a cerrar esas posibilidades?

Me dice usted que Valladolid está... tiene, en estos momentos, una Unidad de Cirugía Cardíaca espléndida. Lo conozco, lo conozco, ¿eh? Lo conozco, además, por plena experiencia, porque un hermano mío ha tenido que venir desde Salamanca aquí a intervenir, y realmente es un... un grupo de profesionales espléndido.

Pero nosotros creemos que no se puede... Porque es que, fíjese, si no, usted me dice: los requisitos que hay que cumplir son uno, dos, tres, y el tercero «que no cumplimos nosotros» es el de la... el tener una Unidad de Cirugía Cardíaca. Entonces, ¿quién cumple uno, dos, tres? Valladolid. Entonces, significa que quedaría ya adjudicada a Valladolid. Lo que queremos nosotros es que esto quede abierto.

Y exactamente igual, doctor Santamaría, que en esto que le estoy hablando de los implantes cocleares o de los... de los trasplantes de riñón, en una... en una Comunidad Autónoma que es un poco distinta a los parámetros que hay que utilizar en otras Comunidades

Autónomas, queda abierto. Y le voy a explicar por qué es distinta, porque usted lo sabe perfectamente y, además, yo creo que comparte conmigo: es una Comunidad muy extensa, es más grande que el mismo Portugal, en extensión; es una Comunidad poco poblada; y es una Comunidad muy envejecida, donde estos problemas cada vez van a ir a más. Entonces, yo creo que, al igual que hemos partido un poco el niño –en ese sentido salomónico– de la Comunidad Autónoma en cuanto a hospitales de tercer nivel, yo creo que estos dos hospitales del tercer nivel se merecen, por lo menos, tener potencialmente la posibilidad de tener en un futuro... –que, tal como van las cosas en medicina, sabe usted que son... las cosas cambian rápidamente, en meses– dejar la posibilidad, la puerta abierta, que es lo que hacemos nosotros con esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El total de votos emitidos, trece; cinco votos a favor, ocho en contra. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1040, presentada por las Procuradoras doña Leonisa Ull Laita, doña María Luisa Puente Canosa, doña Pilar Ferrero Torres y doña Begoña Núñez Díez, relativa a destino de las ayudas a centros de asesoramiento a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 260, de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta Proposición No de Ley tiene la palabra, en representación del Grupo proponente, doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Tratamos hoy, finalizando esta Legislatura, otra... otro aspecto que afecta a las políticas de igualdad de oportunidades y a las medidas de acción positiva para las mujeres.

En el comienzo de esta Legislatura, esta Procuradora, siempre representando el sentir y el pensar del Partido Socialista, quiso dejar marcadas unas diferencias bastante claras en cuanto a lo que significan ideológicamente unas posturas progresistas, que defiende el Partido Socialista, y unas posturas conservadoras, que pone en práctica el

Partido Popular. Con lo cual, en el comienzo de mi intervención quisiera remarcar –ya que finalizamos esta Legislatura– estas mismas diferencias.

En este momento, nuestro país está gobernado por el Partido Popular, y, claramente, con el tema que nos afecta a las mujeres, podemos tener guindas tan preciosas como declaraciones del Presidente de este país, José María Aznar, de que él tiene una preferencia por la mujer mujer. Pero no queda ahí el tema: hemos tenido declaraciones de miembros del Gobierno muy relevantes, como puede ser el Secretario de Estado, cuando, haciendo una intervención de cara al XVIII Aniversario de la Constitución Española, tiene –digamos– la osadía de hacer un símil diciendo que "si fuera una mujer, se vestiría de largo y entraría en sociedad". Ahí no queda la cosa: tenemos una Secretaria de Estado para los Servicios Sociales que admite que hay grupos marginados y que ella es partidaria de dar limosna en situaciones de pobreza.

Y como contrapunto, quiero manifestar lo que el Partido Socialista plantea y ha llevado a cabo en el tiempo que tuvo la responsabilidad de llevar los destinos de este país. Por el año ochenta y seis se crea el Instituto de la Mujer; y el Instituto de la Mujer es un órgano que, en su momento, con toda la claridad, se apostó fuerte por una igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres. A través de la creación de este Instituto, se ponen en marcha una serie de medidas de acción positiva que podrían ayudar con toda claridad a que ese avance y –digamos– esa apuesta de futuro importantísima tuviese unos mecanismos que, legalmente, pudiesen llegar a conseguir esa igualdad de la que estamos hablando.

Parte de estas medidas de acción positiva fueron la creación en distintas ciudades y Ayuntamientos con una sensibilidad expresa de poner en marcha centros específicos de información para las mujeres. Estos centros –como Sus Señorías recordarán– estaban dotados de todo un equipo de profesionales, tanto desde el ámbito de la psicología, como del derecho, como desde los servicios sociales, que sólo y exclusivamente trabajaban en función de las demandas que las mujeres presentaban.

¿Qué ha ocurrido en el transcurso del tiempo? Pues, en el transcurso del tiempo, ha ocurrido que estos centros han tenido una transformación que hoy no les puede reconocer absolutamente nadie. Es decir, se han transformado en una cosa ambigua y abstracta, que se denomina "Centros de la Mujer. Convivencia y Familia", donde lo mismo se puede solicitar una vivienda de realojo que ir a plantear a una profesional –que en este momento no está determinado– que una mujer sufre una serie de maltratos físicos graves y no sabe dónde tiene que buscar el apoyo para un momento crucial en su vida.

Con lo cual, un poco basándome en estos Antecedentes y en este breve... en esta breve trayectoria histórica,

el Partido Socialista plantea hoy a esta Comisión y a... a sus miembros una Propuesta de Resolución en la cual decimos: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a exigir a las Corporaciones Locales destinatarias de las ayudas para centros de asesoramiento a la mujer el riguroso cumplimiento del destino de las ayudas, mediante su aplicación a centros con este exclusivo y específico fin". Nada más por el momento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí la información le ha fallado a la señora Procuradora proponente o a la que está en el uso de la palabra. Usted basa su propuesta... A mi juicio, existen una serie de inexactitudes, tanto en los Antecedentes -no en los que usted plantea ahora, sino en los que vienen escritos en su... en su iniciativa parlamentaria- como en la propuesta de resolución derivada de esos Antecedentes.

Usted dice que hace algunos años -me refiero a lo que está escrito aquí- la Junta de Castilla y León pone en marcha una serie... una línea de ayudas para centros de asesoramiento específicos para la mujer, cuyas... cuyos destinatarios son las Corporaciones Locales, y que se han ido desvirtuando en el tiempo. A mi juicio -y según la información que yo tengo-, esa serie de ayudas específicas no existen como tales, destinadas a los centros de asesoramiento de la mujer. Otra cosa es que sea una iniciativa de las Corporaciones Locales que creen esos centros. Pero la Junta no tiene ninguna línea de ayudas específicas a la mujer.

Lo que sí nos consta es que la Junta de Castilla y León firma anualmente con las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes unos convenios en los que regulan la prestación de servicios sociales básicos destinados a todos los habitantes de los municipios sobre los que tienen competencias, incluidas las mujeres. Puede ser otra cosa, señora Procuradora, pero la información... Yo le he dicho que puede ser que yo no tenga la información correcta, pero la información que yo tengo va en este sentido.

Y este convenio lo que articula es el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales por parte de las Corporaciones Locales. Y dentro de esas prestaciones básicas se incluye la información, el asesoramiento, la orientación, dirigido a individuos, a grupos y a instituciones, tanto de los derechos como de... como de los recursos sociales existentes, al igual... -somos individuos de sexo femenino o masculino-, al igual que el asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su ca-

nalización, cuando sea necesario, a los demás servicios sociales existentes.

Todo esto... y haciendo un recordatorio, el Decreto 13/90, de veinticinco de enero, que regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, en su Título II, al referirse a los servicios sociales básicos, establece, en su Artículo 11, quiénes forman el Equipo de Acción Social, que yo estoy segura que todos ustedes lo conocen. Y este Equipo de Acción Social está compuesto por un coordinador, un grupo de profesionales multidisciplinar, y un grupo de profesionales que prestan atención directa a los usuarios de los servicios sociales, conocidos por todos como los Ceas.

Por tanto, señora Procuradora, según este Decreto que regula los servicios sociales básicos, la atención es generalizada para todos los usuarios. Va dirigida a toda la población, no solamente a las mujeres; sin perjuicio de atender todas y cada una de las situaciones personales y familiares que se presenten. Entendemos, por otro lado, que sería infrutilizar los recursos al dotarles de tanta especificidad, en detrimento de otros colectivos.

Usted iniciaba su exposición hablando de políticas de igualdad de oportunidades, hablando de mujeres progresistas y conservadoras. Entiendo, Señoría -por lo menos en lo que a mí respecta-, que defendemos, tanto las mujeres conservadoras como las progresistas -a las que ustedes aluden-, la igualdad de oportunidades, y que para esa defensa no existen ni mujeres progresistas ni mujeres conservadoras. A mi juicio, lo que debemos hacer es formar un frente común para que las mujeres cumplan y tengan el acceso a las mismas oportunidades: a igual capacidad, igual oportunidad, igual que los hombres, en todos los niveles, en todos los ámbitos, tanto en el social, económico, político, cultural... todo el que usted quiera.

Por tanto, señora Procuradora, en lo que usted basa su propuesta de resolución, que es que el destino de las ayudas específicas vayan destinados a esos centros de asesoramiento de mujeres, que -a nuestro juicio, y según la información de la que dispongo- no existe esa línea especial de ayudas, no podemos aprobar su Propuesta de Resolución; sin perjuicio de que apoyemos la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. ¿Desea la señora Procuradora Proponente un turno de réplica o prefiere fijar la posición? Turno de réplica. Tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Bueno, vamos a ver si nos vamos entendiendo. Doña Carmen Luis, evidentemente, esta Procuradora, como cualquier Parlamentario de estas Cortes, tiene la libertad absoluta de plantear los Antecedentes en una intervención que considere oportuno. Evidentemente, yo no me he... no me he

ajustado a los Antecedentes de nuestra Proposición porque entendía que tenía que decir las cosas que he dicho para quedar, un poco "digamos", cada uno en su sitio.

Bueno, usted me... me replica desde una forma absolutamente incomprensible por esta Procuradora, entendiendo que, además, usted es mujer. Vamos a ver, me ha estado hablando y relatando de todo lo que son obligaciones de los servicios sociales básicos. Yo no le estoy hablando de eso, yo no le estoy hablando de eso. Yo estoy hablando de servicios sociales específicos, le estoy hablando de la creación de unos centros que, en su momento, en muchas capitales de provincia y municipios mayores de veinte mil habitantes en este país y en esta región se pusieron en marcha, y que hoy ustedes, el Partido Popular, los han modificado de tal manera... pero los mantienen "perdone". Y están cayendo en una contradicción, si es que defienden lo que usted ha manifestado en esta mesa, están cayendo en una contradicción. Porque ¿por qué se siguen manteniendo los centros de información, los "Centros para la Mujer, Convivencia y Familia" que en este momento, en todos los Ayuntamientos superiores a veinte mil habitantes y gobernados por el Partido Popular, están funcionando? Y esos centros, en muchos sitios "y no me tengo que remontar muy lejos de la provincia en la que yo vivo", estaban funcionando con anterioridad, específicamente, desde los servicios sociales específicos, como centros de asesoría de la mujer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Termino, señor Presidente.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Bien.) Con lo cual, yo creo que las distancias quedan absolutamente marcadas, y cuanto más debatimos sobre políticas de igualdad, digamos que el trayecto se agranda más.

Mire, la cuestión es tan sumamente clara como que las mujeres, en este caso las mujeres del Partido Socialista, defendemos la igualdad, pero no planteada... no planteada desde un prisma casi celestial. Defendemos la igualdad porque tenemos una situación "y ya no me remonto a una situación nacional, sino a una situación regional" en la cual las mujeres ya no solamente estamos en inferioridad de condiciones, sino le recuerdo, Señoría, que el índice mayor de desempleo en la mujer lo tiene Castilla y León. Pero algo que es mucho más alarmante: en un informe sale que la mujer castellano-leonesa está tan desmotivada en la búsqueda de empleo, por la situación que le toca vivir, como estuvo a principio de los años cuarenta en España y en Castilla y León. Con lo cual, yo creo que es que eso es tan claro, tan evidente,

que los datos son tan machacones, que la diferencia queda marcada.

Estoy planteando unas necesidades y unas medidas de acción positiva que ayuden, de una vez por todas, a que las mujeres castellano-leonesas despeguen de ese sector de marginalidad en el que estamos sumergidas.

Pero es más y le digo más, señora Procuradora, es más y le digo más: lamentablemente, con políticas como las que está poniendo en marcha la Junta de Castilla y León, apoyada por el Partido Popular, el retroceso es cada vez mayor, porque los pocos recursos que tenemos económicos "y no son muchos" se los gastan ustedes en saraos maravillosos; y el del domingo ya fue la gota que colma el vaso de la paciencia de las personas y de las mujeres de estas tierras: se montan ustedes una concentración de mil mujeres castellano-leonesas en Valladolid, del mundo rural, y lo que sale en prensa y en medios de comunicación "que es lo que nos llega a las mujeres de estas tierras" es en honor y multitud de los acuerdos que la señora Ministra de Agricultura dice que ha conseguido en la Comunidad Europea. Eso fue el traer a mil mujeres aquí, con dineros públicos, para que sirviese de escaparate tanto para el señor Lucas, Presidente de esta Junta, como para la señora Ministra de Agricultura; y que la información que les llegó a las mujeres de esta tierra fue que habían hecho unos buenos acuerdos para el campo en España, en Bruselas.

Si ésa es toda la política que ustedes tienen que ofertar a las mujeres de esta Región, señora Procuradora, definiendo con mayor énfasis que nunca la diferencia de planteamientos desde una política conservadora de imagen y una política progresista y comprometida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra doña Carmen Luis.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Señora Procuradora, yo podré estar desinformada, pero, desde luego, usted está planteando algo que no tiene nada que ver con su propuesta de resolución. Y yo me tengo que ceñir a su propuesta de resolución. Y se la voy a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir de las Corporaciones Locales destinatarias de las ayudas para centros de asesoramiento a la mujer el riguroso cumplimiento del destino de las ayudas, mediante su aplicación a centros con este exclusivo y específico fin". Ésta es su propuesta de resolución, independientemente de los argumentos que usted haya expuesto aquí para justificar esta propuesta de resolución. Para nada ha expuesto en sus argumentaciones anteriores los saraos. Que no son las mujeres de derechas "como usted dice" o las mujeres conservadoras quien los han inventado, señora Procuradora. ¿No han celebrado ustedes saraos, como los llama usted?

Y me parece importante lo que se ha conseguido en Europa. No solamente se consiguen en Europa cosas para los varones, o para las o para... no. Se consiguen también cosas positivas para las mujeres.

Y le vuelvo a repetir: su propuesta de resolución es la que es, y está por escrito. Usted afirma que hay una línea de ayudas por parte de la Junta para crear centros de asesoramiento específicos para la mujer. Yo le he dicho que me lo demuestre, porque yo las desconozco. Dígame usted en qué boletín está publicada esa Orden de ayudas específicas para los centros de asesoramiento a la mujer, que es lo que venimos a debatir aquí, no los saraos.

Y me parece que la señora Procuradora... no estoy debatiendo con ella. Cuando termine...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Les ruego, Señorías, que guarden silencio. Por favor, hay un Portavoz por el Grupo Socialista que tiene que intervenir. Por favor, les ruego que guarden silencio porque no se puede debatir de esta forma.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Claro, usted propone una propuesta de resolución, y ahora me viene con unos argumentos que sí, que estoy de acuerdo con ellos, y en conseguir las... la igualdad de oportunidades. Le digo que, para mí, no hay mujeres ni progresistas ni conservadoras, ni de derechas, ni de izquierdas, ni de centro. El objetivo final es que las mujeres consigan una igualdad de oportunidades. Y que tendremos que ir todas en el mismo carro, porque a nadie más que a mí me interesa estar en los mismos sitios a igualdad de capacidad, cobrar el mismo sueldo y tener los mismos beneficios que puede tener cualquier varón con la misma preparación. A mí... Y lo defiendo lo mío y lo de mis compañeras, o lo de mis compañeras y lo mío; y lo suyo también. Pero no tergiverse las cuestiones. Usted ha traído aquí una propuesta de resolución concreta, y yo le contesto a su propuesta de resolución concreta, no a saraos ni a historias.

Y para mí es importante lo que se consiga en Europa, porque va a beneficiar a los varones, a las mujeres, a los niños de Castilla y León y de toda España. Pero no tergiverse las cosas.

Dígame usted en qué boletín está esa línea de ayudas específicas, quién se encarga de esa línea de ayudas específicas. ¿La Junta de Castilla y León? ¿El Partido Popular? Dígame usted en qué boletín está publicado. Entonces, demuéstreme que nos hemos cargado esa línea de ayudas.

Seamos más rigurosos. Que ya le... le he partido de la base que podía tener una mala información. He procurado, en todos los puntos de información, tener una información correcta, y la información correcta es la que

yo tengo. Demuéstreme usted lo contrario. Y a la hora de defender -vuelvo a repetirlo- la igualdad de oportunidades, no venga abanderando nada, señora Procuradora. Nosotros no somos masoquistas; queremos lo mismo. Y nos preocupa tanto como a usted el desempleo en la mujer, y nos preocupa tanto como a usted la discriminación, y la violencia, y todo lo demás. Queremos soluciones positivas, no permanentemente: "la Junta no hace nada", "la...", "el Partido Popular se carga todo lo existente, lo público, lo privado". Aquí parecemos Atila, como ya lo ha dicho la Procuradora en el último Pleno.

Señora Procuradora, seamos más rigurosos y dejemos las demagogias. Si queremos conseguir cosas positivas, hay que construir, no destruir.

Y, por otro lado, Señoría, en... en estos centros específicos de asesoramiento a la mujer... sí que existe un centro específico en cada Servicio Territorial; un centro específico que se llama "Centro General para la Atención a la Mujer", donde, por lo menos en mi provincia, atienden a todas las mujeres: de derechas, de izquierdas, de centro y sin ideología; con cualquier problemática social que tenga, tanto de asesoramiento, de orientación, de información, de cualquier tema que se le plantee. Y lo derivan aquellos equipos multidisciplinarios que existen en las Corporaciones Locales. Por tanto, Señorías, seamos rigurosos.

No podemos aceptar esta propuesta de resolución porque esa línea de ayudas específicas desconocemos que exista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, vamos a ver porque... Hay una cuestión que cuando a ustedes se les plantean las cosas desde distinto predicamento al que tenían organizada su contestación, les descolocamos. Y lo siento mucho, lo siento mucho, pero cada cual... cada cual es muy dueño de plantear las cuestiones como... como considera oportuno.

Evidentemente, yo no he perdido de vista cuál es la propuesta de resolución de mi Grupo, ¿eh?, evidentemente. Tengo clarísimo que una de las cosas que contribuyen al avance de las mujeres es la información. Y estoy reclamando en mi propuesta de resolución unos centros que específicamente se dediquen a estas cuestiones y a atenciones de necesidades específicas de las mujeres.

Pero le voy a decir más, señora Procuradora, le voy a decir más: no sé si usted recordará -porque no sé si por aquellos entonces usted tenía actividad política-, pero... pero, en esta región y en este país, asociaciones de mujeres tenían convenios suscritos con la Junta de Cas-

tila y León para centros de asesoría a las mujeres y de apoyo a las mujeres. Posteriormente, cuando el Partido Popular, a partir del año noventa y uno, gobierna con mayoría en esta Región, liquida esa línea y la traspasa indirectamente a los Ayuntamientos, señora Procuradora. Y, es más, en los Ayuntamientos y en el Presupuesto anual de la Junta hay líneas de convenios con las Corporaciones Locales para servicios sociales específicos, señora Procuradora. No me estoy inventando nada y no tengo que buscarme el boletín donde está publicada la Orden de esas subvenciones; le estoy hablando del Presupuesto de la Junta.

Con lo cual, mire, yo no me estoy sacando nada de la manga. No estoy desinformada en absoluto. Y perdone que, a lo mejor, cuando a ustedes les pasan la información y les dan por escrito lo que tienen que decir, les descolocamos de tal forma que no son capaces de reconducir e hilvanar el tema. Y me duele muchísimo tenerle que decir esto a otra mujer. Pero cuando nos metemos en los charcos, salimos salpicados, salimos salpicados.

Y mire, usted me dice que si la Junta es como el caballo de Atila. Pues con el tema de mujeres en esta Región, tengo que decirle que más que el caballo de Atila. Llevan ustedes gobernando trece años esta Comunidad, y seguimos teniendo el índice de paro femenino más alto de este país. Seguimos siendo la Comunidad Autónoma que, por igual trabajo, la mujer cobra menor salario. Si usted me quiere decir que en trece años no ha sido posible el reconducir esa historia, pues no sé si la va a creer alguien.

Claro, aquí hablamos cosas que no salen de estas cuatro paredes, y son de piedra; pero, lógicamente, la realidad es machacona y les demuestra que lo que están haciendo en políticas de igualdad para la mujer no es nada más que una política de imagen en olor de boato, maravilloso para los políticos de turno "en este caso de la Junta", y que las mujeres castellano-leonesas seguimos estando "como le decía al principio de mi intervención" con la misma desesperanza que se tenía en los años cuarenta, cuando, lamentablemente, después de lo que había pasado este país, estábamos absolutamente inmersos en la miseria.

Pero le digo más, le digo más: ya casi, a estas alturas, casi me alegro de que no aprueben ustedes esta propuesta de resolución, porque harían como lo que han estado haciendo toda esta Legislatura "que es en la cual esta Procuradora ha participado": aprobando cosas y no poniéndolas nunca en funcionamiento. Cosas que pueden ser, de cara a los medios de comunicación, atractivas, van ustedes, les dice el Consejero de turno: "aprobarlas, que eso nos da cancha en los medios", y van ustedes y las aprueban. ¿Y qué? ¿Y qué? Termina la Legislatura, no las ponen... no ponen lo que han aprobado ustedes mismos en funcionamiento absolutamente. Con lo cual, pues esperamos que, de cara a las próximas elecciones,

de una vez por todas las mujeres de esta Región pongan a cada cual en su sitio. Y veremos a ver si, afortunadamente, las cosas son diferentes.

Y, finalizando, señor Presidente, mi intervención, quisiera decir dos cosas muy sencillas:

Cuando se apuesta verdaderamente por conseguir en un sector de la sociedad con desprotecciones a todos los niveles algo, hay que apostar con valentía. Y, en esto, yo tengo que acusar públicamente al Partido Popular, que apoya a la Junta de Castilla y León, que en políticas específicas para las mujeres de esta tierra ha hecho bueno el dicho de que la pobreza tiene cara de mujer; y, nunca mejor dicho, en Castilla y León esa frase es un hecho.

Y la otra, la otra, quisiera decir que tengo la esperanza de que incluso las propias mujeres del Partido Popular, en algún momento, en algún momento, se sientan solidarias con la gran mayoría de mujeres de estas tierras, que están en una situación absolutamente marginal, y que levanten la voz en su propio Partido para que no se siga haciendo la política que, hasta el momento, el Partido Popular y la Junta ha desarrollado en estas tierras: totalmente perjudicial para la Región, pero, desde luego "sin lugar a duda", totalmente pernicioso para las mujeres que vivimos, trabajamos y queremos salir adelante en esta Región.

Muchas gracias. Y, desde luego, evidentemente, totalmente en desacuerdo con lo que plantea la Portavoz del Partido Popular en cuanto a que esta Procuradora no se ha ajustado ni a la propuesta de resolución que trae en esta Proposición No de Ley, ni al contenido de la ley. Para mí es un todo, no es una parte. Y sigue siendo importantísimo que haya en los municipios centros específicos que trabajen, asesoren y, de alguna manera, orienten las necesidades de las mujeres de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: tres. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías, esta Presidencia, antes de levantar la sesión, querría, en primer lugar, agradecer a todos los miembros de la Comisión, pues, la colaboración que a lo largo de toda la Legislatura han tenido y la benevolencia con esta Presidencia.

En segundo lugar, pedirles disculpas porque estoy seguro que en alguna ocasión, a lo largo de tantas intervenciones, de tantas iniciativas legislativas que hemos tratado, he podido molestar a alguno de los miem-

bros. Y, por lo tanto, quiero pedirle disculpas. Recuerden y piensen que ha sido la Comisión que más iniciativas parlamentarias ha tratado a lo largo de esta última Legislatura. No la que más sesiones ha tenido, pero sí —tengo que decirlo— que el contenido de cada una de esas Comisiones ha superado con creces la media de estas Cortes.

Y, por último, desearles toda clase de venturas. Espero que en la nueva etapa que vamos a iniciar, cada

uno vea cumplidos sus deseos y que la suerte, ¿eh?, pues vuelva a traerles a estas Cortes. Porque estoy seguro que con la experiencia que a lo largo de estos cuatro años se ha ido adquiriendo en tantos debates, eso va a mejorar, va a mejorar de una forma importante la labor de esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)